1. **Nombre del Proyecto**: Fortalecimiento al control institucional del territorio para la garantía de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca.

2. **Codificación del proyecto y relación con la estructura del Plan**

Código PI:	PI43-102445
Código BPIN:	BPIN_2024003760069
Centro Gestor / Dependencia:	1143 – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Sector PDD:	43 – Gobierno Territorial
Programa PDD:	41 – Valle Seguro
Subprograma PDD:	4100901 – Convivencia y Seguridad Ciudadana
Meta de Resultado PDD:	MR41009 – Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	MP4100901104501029 – Financiar un proyecto para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en sus capacidades operativas, investigativas y de judicialización durante el periodo de gobierno MP4100901134501053 – Apoyar financieramente 4.000 jóvenes para su incorporación y fortalecimiento a la fuerza pública en el Valle del Cauca implementado, durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	4341009010090000

3. **Vigencia:** 2025

4. **Tipo de ajuste / trámite:**

Tipo de Ajuste / Trámite a Realizar	Marque (X)
Adición	
Reducción	
Crédito (Traslado de otro Proyecto)	
Contracrédito (Traslado a otro Proyecto)	X
Modificación de actividades en el mismo proyecto (Traslado interno)	X
Ajuste en los productos, metas y/o indicadores	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Trámite de Vigencia Futura Excepcional	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria en ejecución de contratos	
Otro. ¿Cúal?_____	

5. Valor modificación presupuestal:

Contracrédito

Concepto	Valor Anterior	Modificación	Valor Actual
Recursos propios del departamento	$ 77.274.463.660	(-) $26.584.666.667	$ 50.689.796.993
Recursos destinados para VF (en caso de aplicar)	$ 0	$ 0	$ 0
Recursos por gestionar/asignar	$ 151.416.484.041	$ 0	$ 151.416.484.041
Recursos de Entidad Descentralizada	$ 0	$ 0	$ 0
Otros recursos ¿Cúal?_____	$ 0	$ 0	$ 0
Total Proyecto	**$ 228.690.947.701**	**(-) $26.584.666.667**	**$ 202.106.281.034**

Traslado Interno

Concepto	Valor Anterior	Modificación	Valor Actual
Recursos propios del departamento	$ 50.689.796.993	(±) $ 21.035.011.701	$ 50.689.796.993
Recursos destinados para VF (en caso de aplicar)	$ 0	$ 0	$ 0
Recursos por gestionar/asignar	$ 151.416.484.041	$ 0	$ 151.416.484.041
Recursos de Entidad Descentralizada	$ 0	$ 0	$ 0
Otros recursos ¿Cúal?_____	$ 0	$ 0	$ 0
Total Proyecto	**$ 202.106.281.034**	**(±) $ 21.035.011.701**	**$ 202.106.281.034**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y/O FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO

Ajuste No. 01 – 03 de abril de 2025: La presente actualización, corresponde a la necesidad de incorporar recursos a dos actividades de proyecto de inversión, correspondientes a la adquisición de elementos de transporte para fortalecer la fuerza pública y organismos de seguridad y a la actividad mediante la cual se administra el recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia del Departamento del Valle del Cauca.

Teniendo en cuenta que el fortalecimiento de la seguridad y la justicia en el Valle del Cauca es una prioridad estratégica para garantizar la protección de la ciudadanía, la estabilidad del territorio y el desarrollo sostenible del departamento. Los indicadores actuales evidencian un aumento en la criminalidad, la expansión de economías ilícitas y una creciente percepción de inseguridad, lo que exige una respuesta integral y eficaz por parte de los organismos de seguridad.

En este contexto, la inversión en movilidad para las fuerzas de seguridad se convierte en un pilar fundamental para mejorar su capacidad operativa, de respuesta y de patrullaje en todo el territorio. Los escasos recursos para el desplazamiento y la atención oportuna de incidentes han limitado la efectividad de las estrategias de seguridad, afectando la capacidad de reacción frente a delitos como la extorsión, el hurto y la violencia intrafamiliar.

Dada la magnitud del desafío, se requieren destinar recursos para garantizar una intervención más amplia y efectiva. A través de esta inversión, se busca dotar a los organismos de seguridad de herramientas que les permitan mejorar su desempeño, fortalecer las acciones de prevención y judicialización, y recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la seguridad y el orden público.

En el departamento de Valle del Cauca convergen diferentes actores armados ilegales y delincuenciales que afectan la estabilidad de la convivencia y seguridad ciudadana, quienes son los dinamizadores de las economías criminales y el 80% de los delitos del departamento principalmente el homicidio, tráfico local de estupefacientes y extorsión.

Estos grupos armados ilegales se disputan el control de territorio por rutas del narcotráfico, laboratorios y cultivos de hoja de coca; según la alerta emitida el 5 de marzo por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios desde el 25 de enero 3.846 personas (673 familias) de comunidades Wounaan del río Calima y río San Juan de zona rural del Distrito Especial de Buenaventura se encuentran confinadas siendo amenazados, lo que podría generar desplazamientos forzados. (SIC) tal como se están presentando en el departamento del Choco y Norte de Santander.

Los grupos armados ilegales que tiene presencia en el departamento en 26 municipios en zonas como el cañón de las garrapatas, la cordillera central, El Naya y El Bajo Calima, son:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

GAO-R (Grupo Armado Organizado Residual)

- Estructuras Estado Mayor Central – EMC GAO-R
- Frente Jaime Martínez – FJM
- Frente Dagoberto Ramos - FDR
- Compañía Adán Izquierdo – FAI

GAO (Grupo Armado Organizado)

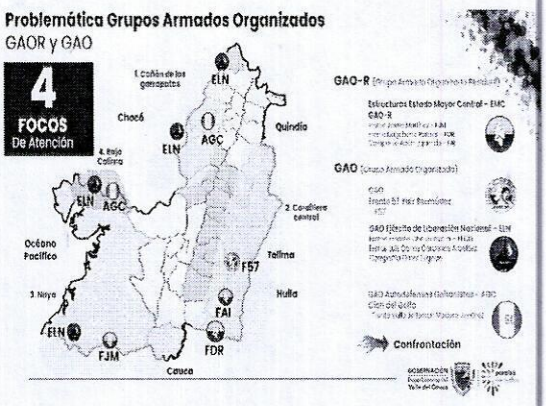
- Frente 57 Yair Bermúdez – F57

GAO Ejército de Liberación Nacional – ELN

- Frente Ernesto Che Guevara – FECG
- Frente Luis Carlos Cárdenas Arbeláez
- Compañía Omar Silgado

GAO Autodefensas Gaitanistas – AGC Clan del Golfo

- Frente Valle Jefferson Madera Jiménez



En tema de terrorismo, el municipio de Jamundí en zona urbana se ha visto afectado por activaciones de artefactos explosivos acondicionados en motocicletas o drones por parte del GAOR Frente Jaime Martínez del EMC, igualmente los corregimientos de Fenicia y Salónica y el municipio de Rio Frio se vieron afectados por la activación de dos motocicletas acondicionadas con explosivos que no dejo víctimas mortales, dos grupos ilegales se disputan el control territorial como el ELN y AGC en esta zona del departamento.
El departamento cuenta con 4 grupos delincuenciales organizados GDO arraigados en tres municipios así:

Buenaventura con 2 estructuras
- GDO Shotas
- GDO Espartanos

Cartago con 1 estructura

- GDO Los Flacos

Tuluá con 1 estructura

- GDO La inmaculada



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

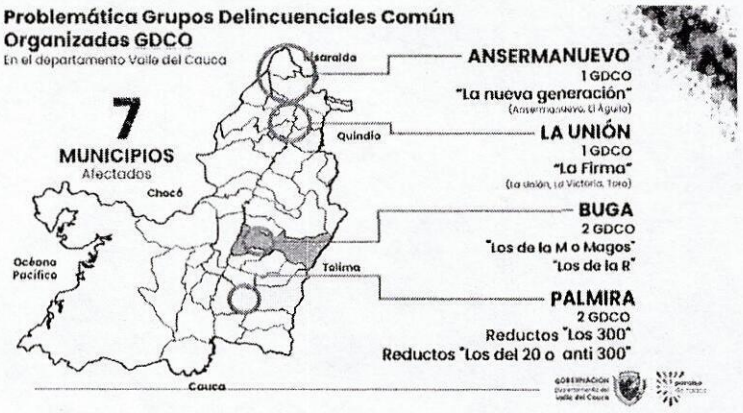
Se cuenta con 6 grupos delincuenciales comunes organizados en 4 municipios así:

Ansermanuevo con 1 estructura
-La Nueva generación

La Unión con 1 estructura
-La firma

Buga con 2 estructuras
-Los de la M o Magos
-Los de la R

Palmira con 2 estructuras
-Reductos los 300
-Reductos los del 20 o anti 300

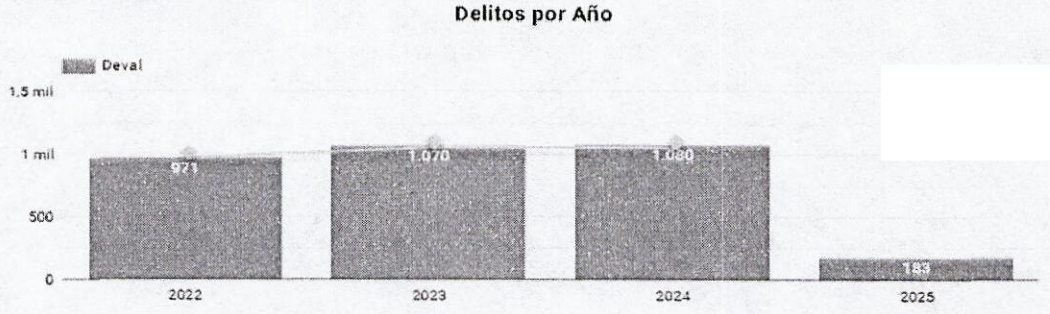


Los grupos delincuenciales son generadores y dinamizadores del tráfico local de estupefacientes, extorsión, hurtos, homicidios y desaparición forzada; delitos que requieren un enfoque integral que fortalezca la capacidad operativa de los organismos de seguridad. Los actores clave en este esfuerzo, como la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, La Fuerza Aérea, la Armada Nacional y la Tercera Brigada del Ejército, han identificado necesidades específicas en términos de movilidad y logística que son esenciales para mejorar su capacidad de respuesta ante los crecientes desafíos de seguridad.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA (PONAL DEVAL):

El departamento de Policía Valle del Cauca enfrenta un desafío de contención y disminución de delitos; A continuación, se presenta la estadística delictual así:

Homicidios 2022-2025



En el caso de del delito de homicidio se observa una tendencia de incremento desde el año 2022 al año 2024, un incremento del 1% comparado año 2023 y 2024, los municipios con más casos de homicidios son Palmira con 147 casos, Cartago con 105 casos, Tuluá con 92

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

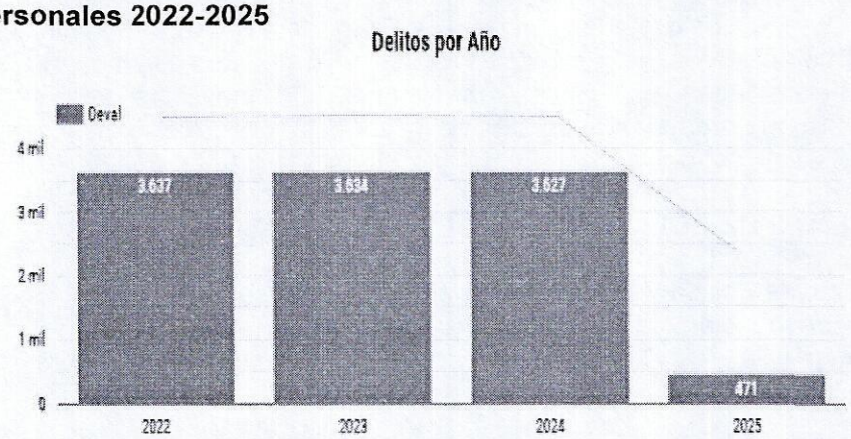
casos, Buga con 84 casos, Buenaventura con 72 casos y Florida con 52 casos, delito que está siendo dinamizado por GDO y GDCO por control territorial.

Feminicidio 2022-2025



Este delito en el año 2022 tuvo su pico más alto con 12 casos logrando una reducción del 50% pero la línea de tendencia de 2023 a 2024 tuvo un incremento del 50% con 9 casos. Donde el municipio de Buenaventura se registraron 3 casos, Palmira 2 casos, Rio Frio 1 caso, El Cerrito 1 caso, Pradera 1 caso, La Unión 1 caso.

Lesiones personales 2022-2025



Las lesiones personales han tenido una reducción muy leve desde el año 2022, es así que el año 2023 muestra una reducción de 3 casos comparado con el año 2022 y el año 2024 tan solo 7 casos redujeron en comparación con el año 2023, donde se nota que se debe crear una estrategia con el fin de minimizar el delito.

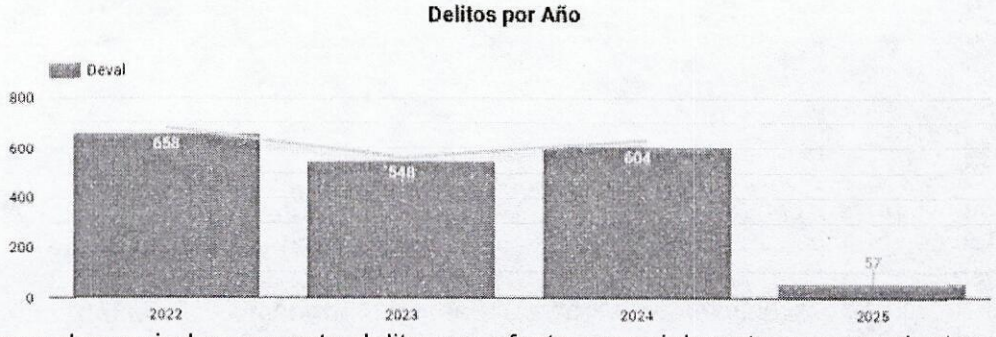
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Hurto 2022-2025

		2022	2023	2024	2025
1.	Hurto Personas	6.042	6.121	5.291	598
2.	Hurto Motocicletas	1.261	1.359	1.317	124
3.	Hurto Entidades Comerciales	1.020	1.096	856	90
4.	Hurto Residencias	879	869	747	51
5.	Hurto Automotores	220	248	214	15

Se observa que referente al delito de hurto a personas un comparativo del año 2022 y año 2024 se presenta una reducción del 12%, el hurto a motocicletas una reducción del 4%, el hurto a entidades comerciales una disminución del 16%, el hurto a residencias presenta una disminución del 15%, el hurto a automotores un 3%. En general el delito de hurto ha presentado leves disminuciones sin embargo siguen siendo cifras que deben tener estrategias de prevención y judicialización con el fin de disminuir la cifra a mínimas expresiones.

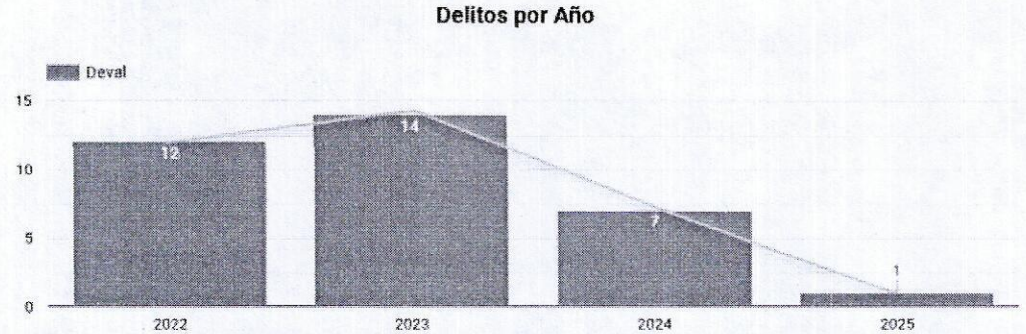
Extorsión 2022-2025



Los casos denunciados por este delito que afecta especialmente a comerciantes muestra una tendencia de incremento en comparación de los años 2023 y 2024 del 10% con 604 casos, los municipios con más registros son Buenaventura con 135 casos, Tuluá con 109 casos, Palmira 86 casos, Buga con 40 casos, Dagua 23 casos, Cartago con 20 casos, Guacarí con 19 casos y Florida, Pradera y El Cerrito con 18 casos cada uno, delito que sigue en crecimiento necesitando apoyo para la fuerza pública para la contención y prevención.

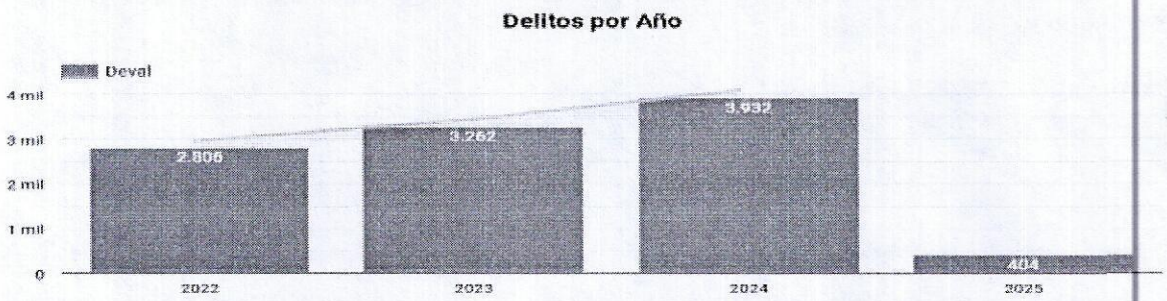
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Secuestro 2022-2025

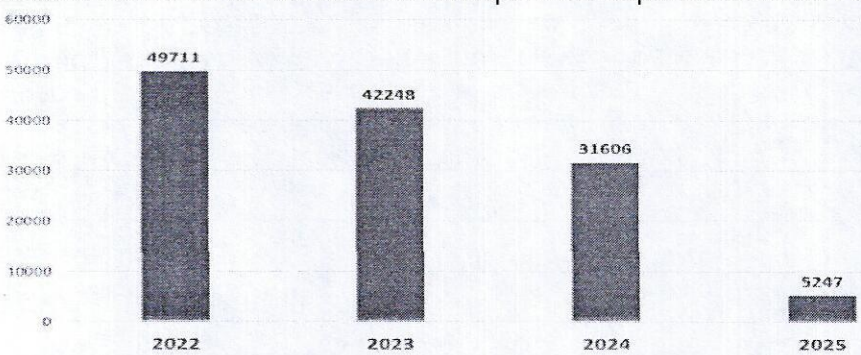


El secuestro tuvo una reducción del 50% en el año 2024 comparado con en el año 2023 y en lo corrido del año 2025 solo se ha presentado un caso.

Violencia intrafamiliar 2022-2025

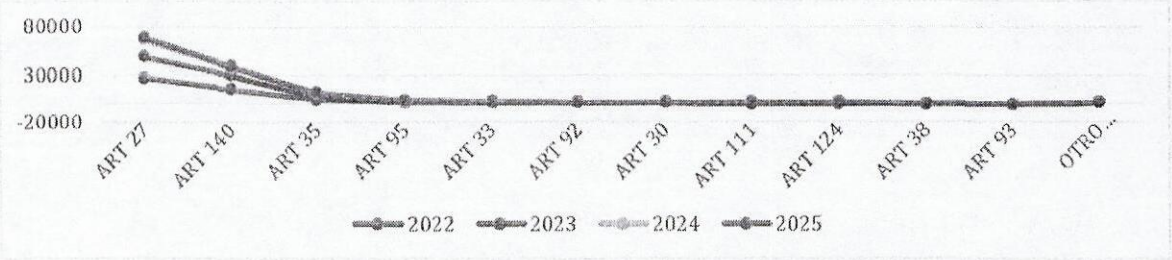


Este delito viene en constante aumento, presentan un aumento de 88% en el 2024 comparado con el año 2022, debiendo necesariamente crear una estrategia para disminuir notoriamente este delito que afecta a hombres y mujeres en todas las edades.
En sus actuaciones preventivas realizaron comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia en los diferentes municipios del departamento de Policía Valle.



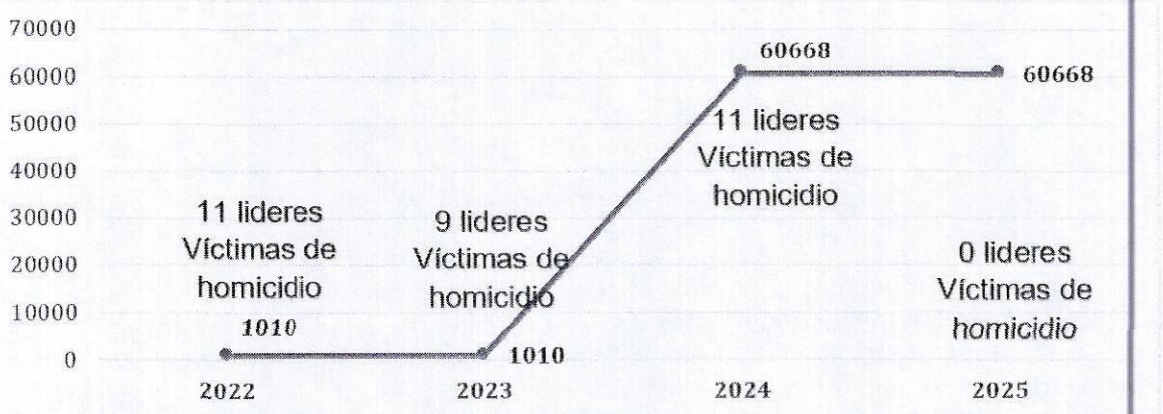
Comportamientos con más comparendos:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



-Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad
-Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público
-Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades
-Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles
-Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica
-Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales
-Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas
-Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales
-Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas
-Art. 34 - Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias
Se observa en la gráfica que la actividad policial es remitida a conocer casos e imponer comparendos contrarios a la convivencia como lo son:
-Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.
-Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.
-Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.
Si bien es cierto se realiza la actividad preventiva hace falta recursos logísticos para continuar realizando la actividad preventiva con el fin de lograr bajar los índices delictuales en cada municipio.
Desde el año 2022 al año 2025 se han creado 721 frentes de seguridad con 7970 integrantes. Se han instalado 10 cámaras, 91 alarmas, 20 sirenas y 600 grupos de WhatsApp.
Se tiene registrado la cantidad de lideres sociales del departamento de Policía Valle y la cantidad de lideres víctima de homicidio así:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Teniendo en cuenta los estos indicadores de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia del departamento, se hace necesario fortalecer la capacidad logística de la Policía a través de adquisición de componentes vehiculares con las características requeridas por las entidades. En este sentido, las necesidades identificadas atraviesan la adquisición de motocicletas (uniformadas y no uniformadas), automóviles uniformados, vehículos definidos para responder a los fenómenos de violencia presentes en zonas rurales del departamento, automóviles no uniformados que se destinarán a labores de investigación criminal, y el fortalecimiento en vehículos tipo pick up uniformadas, para la mejora de los servicios de vigilancia.

En este contexto, el proyecto propuesto atiende directamente las necesidades operativas identificadas por los principales organismos de seguridad del Valle del Cauca. La inversión en medios de transporte fortalece la capacidad de patrullaje, investigación y control territorial en las zonas más afectadas por la criminalidad. Así mismo, contribuye a la promoción de la convivencia ciudadana y a la protección de los derechos fundamentales de los vallecaucanos, generando un impacto positivo tanto en la seguridad como en la percepción de bienestar en todo el departamento.

La fuente de los datos consignados en el presente documento, obedecen a información suministrada directamente por el Observatorio del Delito del Departamento del Valle.

Por otro lado, se adicionan recursos sin situación de fondo para la ejecución de la actividad *mediante la cual las comercializadoras de energía del Departamento del Valle del Cauca* realizan su cobro por el recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana facturado a los usuarios del servicio de energía eléctrica, esto, conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 425 del 01 de agosto de 2016, compilada en la Ordenanza 474 de 2017 y cuya vigencia fue ampliada por las Ordenanzas N° 530 de 2019, 615 de 2023 y 647 de 2024.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Ajuste No. 02 – 19 de junio de 2025:

TRÁMITE DE CONTRA CRÉDITO POR VALOR DE (-) $ 26.584.666.667

La presente actualización obedece al contra crédito presupuestal de diferentes actividades del proyecto de inversión, se reducen valores de las actividades: *"Adquirir elementos de transporte para fortalecer la fuerza pública y organismos de seguridad", "Adquirir equipamiento tecnológico y sistemas de seguridad para la operación de la fuerza pública", "Realizar el mantenimiento de infraestructura física utilizada para el servicio de seguridad y convivencia ciudadana", "Realizar el mantenimiento de los componentes de movilidad de la fuerza pública", "Realizar el mantenimiento de infraestructura física utilizada para el servicio de seguridad y convivencia ciudadana" y "Realizar la asistencia en el seguimiento y la defensa del recaudo de la Tasa Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana"*, para apropiar los recursos en un nuevo proyecto de inversión denominado ***"Implementación Ordenanza N° 677 del 30 de Noviembre de 2024 - Fortalecimiento al control institucional del territorio para la garantía de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana según del Valle del Cauca".***

La necesidad de radicar el nuevo proyecto de inversión mencionado anteriormente y mediante el cual se da cumplimiento a la Ordenanza N° 677 del 30 de Noviembre de 2024, se da toda vez que se trata de un proyecto declarado de importancia estratégica dada la magnitud de las inversiones que se realizarán a través de la constitución del Patrimonio Autónomo. El proyecto de importancia estratégica, incluye la actualización de la RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE RED DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA, así como, se incluyen puntos centrales de cambio como la INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA mediante la incorporación de capacidades y sistemas tecnológicos que contribuyan a la prevención y control del delito bajo un enfoque de ciudades seguras. A su vez, es importante comprender que la tecnología debe ser considerada un valor estratégico para la Policía Departamento Valle por diversas razones como la respuesta más rápida y efectiva ante amenazas ya que el Departamento del Valle del Cauca enfrenta desafíos de seguridad como la presencia de grupos armados ilegales, narcotráfico, delincuencia organizada, conflictos urbanos en ciudades como Santiago de Cali, mejorando la capacidad operativa.

La reducción de los recursos, se hace únicamente a las actividades cuya fuente de financiación correspondía a la *Sobretasa fondo de Seguridad CSF*, toda vez que es la fuente que será pignorada conforme a la Ordenanza N° 677 del 30 de Noviembre de 2024.

Cabe tener en cuenta que el Fondo (Fondo cuenta) Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana "FONSET" del Departamento del Valle del Cauca, fue creado por la Ordenanza Departamental No. 419 del 2016, en el marco de la autorización otorgada en el artículo 119 de la Ley No. 418 de 1997 y el artículo 9 del Decreto No. 399 de 2011.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Dentro de las fuentes de financiación del FONSET del Departamento del Valle del Cauca, se encuentra la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual fue creada mediante la Ordenanza Departamental No. 425 del 2016 y adoptada por la Ordenanza Departamental No. 474 de 2017, encontrándose en la actualidad vigente hasta la vigencia 2032, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza Departamental No. 647 del 2024.
En ese sentido, la Señora Gobernadora del Valle del Cauca como administradora del FONSET del Departamento del Valle del Cauca en el marco de lo establecido en el artículo 119 de la Ley No. 418 de 1997, el artículo 10 del Decreto 399 de 2011 y el artículo 2 de la Ordenanza Departamental No. 419 de 2016, solicitó autorización a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, para que le fueran otorgadas las siguientes facultades:

- Celebración de un contrato de administración financiera de los recursos del fondo Territorial de Seguridad y Convivencia FONSET del Departamento del Valle del Cauca, provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Constitución de un Patrimonio Autónomo con el fin de administrar los recursos del fondo Territorial de Seguridad y Convivencia FONSET del Departamento del Valle del Cauca, provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Realizar la contratación de operaciones de crédito público, asimiladas y conexas.
- Constitución de garantías y contragarantías
- Pignoración hasta el 60% de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Sustitución de la fuente de pago.
- Celebración de cualquier acto o contrato requerido para el efectivo financiamiento de los proyectos de seguridad y convivencia viabilizados por el CONFIS Departamental y el Comité Territorial de Orden Público.

Consecuente con lo anterior, la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 677 del 30 de noviembre de 2024, otorgó las autorizaciones a la Señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la administración financiera de recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, del Departamento del Valle del Cauca.

Con fundamento en las facultades otorgadas, la Señora Gobernadora del Valle del Cauca, mediante Decreto No. 1-22-0295 del 19 de febrero de 2025, delegó en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la administración y destinación de los recursos del Fondo (fondo cuenta) Territorial de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSET del Departamento del Valle del Cauca, así como también la suscripción de todos los actos y contratos requeridos para dar cumplimiento a la administración de los recursos y rendimientos, conforme a la normatividad vigente.

En ese sentido, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, en sesión del Comité Territorial del Orden Público del 20 de febrero de 2025, presentó el marco jurídico y modelo financiero para suscribir un contrato interadministrativo de administración financiera con el Instituto Financiero para el Desarrollo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del Valle del Cauca – INFIVALLE, el cual fue aprobado por unanimidad en el marco de lo establecido en el numeral 4) del artículo 18 del Decreto 399 de 2011.

El 20 de febrero de 2025, se suscribió el contrato interadministrativo de administración financiera No. 1.410.18.02-2716, cuyo objeto corresponde a "INFIVALLE realizará la Administración y gestión financiera integral del total de los ingresos recaudados por concepto de Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las vigencias 2025 a 2032 con el fin de que sirvan como garantía y fuente de pago a operaciones de crédito público destinadas a financiar la ejecución inmediata de proyectos de seguridad y convivencia del departamento, conforme a las priorizaciones y aprobaciones realizadas por el Comité Territorial de Orden Público y el CONFIS Departamental, según corresponda desde el marco de sus competencias", el cual se encuentra en ejecución.

Conforme a lo anterior, INFIVALLE constituye un Patrimonio Autónomo para la ejecución de este proyecto de inversión, declarado de importancia estratégica y dentro del cual se encuentran la actualización de la RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE RED DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA, así como, se incluyen puntos centrales de cambio como la INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA mediante la incorporación de capacidades y sistemas tecnológicos que contribuyan a la prevención y control del delito bajo un enfoque de ciudades seguras. A su vez, es importante comprender que la tecnología debe ser considerada un valor estratégico para la Policía Departamento Valle por diversas razones como la respuesta más rápida y efectiva ante amenazas ya que el Departamento del Valle del Cauca enfrenta desafíos de seguridad como la presencia de grupos armados ilegales, narcotráfico, delincuencia organizada, conflictos urbanos en ciudades como Santiago de Cali, mejorando la capacidad operativa.

La mejora en toma de decisiones basadas en evidencia, facilita la reducción de los índices delictivos fortaleciendo el control territorial a través de comunicaciones seguras que permiten un control más riguroso y efectivo del territorio. Igualmente, el fortalecimiento en cobertura y seguridad en materia de comunicaciones brinda un apoyo a la legitimidad institucional, compatibilidad, cooperación y coordinación interinstitucional que refuerza la confianza de la ciudadanía en la Fuerza Pública.

Los nuevos retos en materia de orden público, han hecho de los recursos tecnológicos no solo una herramienta de apoyo, sino un recurso estratégico indispensable para garantizar la seguridad, la estabilidad y el desarrollo del Valle del Cauca, promoviendo una fuerza pública más profesional y especializada al promover la formación continua y la adaptación ante nuevas amenazas.

Los recursos que están trasladando dan respuesta a la Gobernanza 677 del 30 de noviembre del 2024, dada la responsabilidad del Gobierno Departamental de velar por la seguridad y convivencia ciudadana y la obligación de garantizar la protección de los

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ciudadanos, el orden público y la armonía social, el ente departamental aúna esfuerzos con los organismos de seguridad para hacer frente a una necesidad perentoria y estructural de reconfigurar la gobernanza de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento.

Esta imperiosa demanda no se limita a la mera contención de delitos, sino que busca una transformación profunda en la capacidad institucional para comprender, anticipar y mitigar las complejidades multifactoriales de la criminalidad contemporánea. La justificación de esta necesidad se asienta en un diagnóstico riguroso de las dinámicas delictivas y las brechas operacionales existentes:

1. **Desagregación y persistencia de fenómenos criminales de alta complejidad**

El análisis de la data delictiva entre 2022 y 2025 revela patrones que exigen una intervención altamente especializada. Los **homicidios**, lejos de ser eventos aislados, exhiben una tendencia de incremento sostenido, particularmente en ejes geográficos estratégicos como Palmira, Cartago, Tuluá, Buga, Buenaventura y Florida. Esta letalidad está intrínsecamente ligada a la reconfiguración y disputa territorial entre Grupos Delictivos Organizados (GDO) y Grupos Delictivos Comunes Organizados (GDCO), que emplean la violencia como un mecanismo de control y consolidación de economías ilegales. La entidad requiere desarticular estas estructuras criminales no solo mediante la fuerza reactiva, sino a través de una inteligencia criminal prospectiva que anticipe sus movimientos y modos de operación.

El **feminicidio**, tras un pico en 2022 y una aparente reducción, ha mostrado un alarmante repunte del 50% entre 2023 y 2024, concentrándose en Buenaventura y Palmira. Esto no es un simple aumento estadístico; es la manifestación de una violencia de género estructural y persistente que demanda un enfoque intersectorial, la activación de rutas de protección diferenciadas y la implementación de políticas públicas con perspectiva de género que trasciendan la mera judicialización.

La **extorsión** se ha consolidado como un mecanismo de financiación y control territorial para los grupos criminales, evidenciando un incremento del 10% entre 2023 y 2024. Este delito, que impacta directamente la economía formal y la confianza empresarial en centros económicos como Buenaventura, Tuluá y Palmira, requiere una estrategia de contrainteligencia y judicialización que desmantele las redes financieras y operativas de los extorsionistas.

La **violencia intrafamiliar**, con un alarmante aumento del 88% en 2024 respecto a 2022, no es un problema de orden público menor, refleja una crisis de convivencia en el ámbito privado, exacerbada por factores psicosociales y estructurales, que demanda una intervención multidisciplinaria que combine la respuesta policial con programas de prevención, mediación, y apoyo psicosocial integral para las víctimas y agresores.

Por otro lado, si bien las diversas **modalidades de hurto** muestran leves disminuciones (Hurto a personas -12%, motocicletas -4%, entidades comerciales -16%, residencias -15%,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

automotores -3% entre 2022 y 2024), su volumen sigue siendo considerable. Esto indica que las estrategias actuales no son suficientes para generar una reducción significativa y sostenible del hurto, lo que subraya la necesidad de una prevención situacional más inteligente y una judicialización más efectiva que desarticule las cadenas de valor del hurto.

Finalmente, las **economías Ilícitas,** son una problemática en el Valle del Cauca que presenta un panorama preocupante, especialmente en lo que respecta al **cultivo de hoja de coca**. Según el Observatorio de Drogas de Colombia (SIDCO), que se basa en los informes SIMCI/UNODC, el último registro de 2023 evidencia un **aumento del 27% en los cultivos de coca** en el departamento, alcanzando las **3,361.81 hectáreas**. Esto representa un incremento de 722.89 hectáreas con respecto al año 2022.

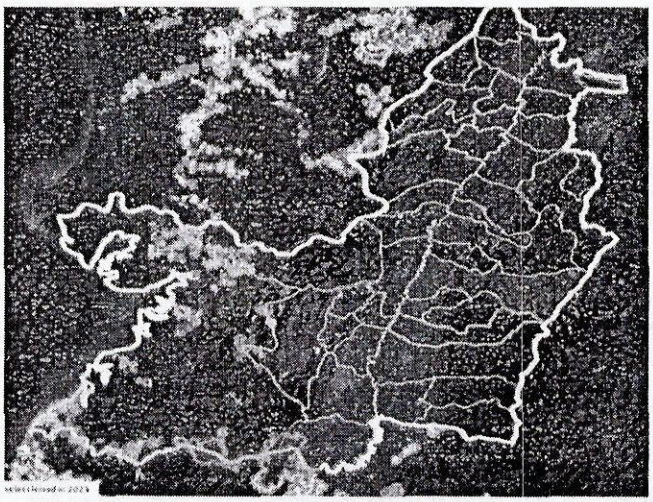


Figura 1. *Visor geográfico cultivos de coca*

Tabla 1. *Variación de número de cultivos en municipios del departamento del Valle del Cauca desde 2020 a 2023*

Departamento	Municipio	2020	2021	2022	2023
Valle Del Cauca	Bolívar	24,76	77,41	156,18	116,82
	Buenaventura	907,79	1.273,69	1.301,22	1.345,68
	Calima (El Darién)	13,56	45,10	48,77	45,10
	Dagua	38,72	33,93	48,86	58,87
	Jamundí	953,03	1.159,51	1.083,89	1.795,34
	Total	**1937,86**	**2589,64**	**2638,92**	**3361,81**

Fuente: *plataforma SIDCO (Sistema de Información de Drogas de Colombia)*

Los municipios con mayor concentración de cultivos en 2023 son Jamundí, Buenaventura y Bolívar:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Jamundí encabeza la lista con 1,795.34 hectáreas, mostrando un alarmante aumento del 66% frente a 2022.
- Buenaventura registra 1,345.68 hectáreas, con un incremento del 3% respecto al año anterior.
- Bolívar reporta 116.82 hectáreas, aunque a diferencia de los anteriores, muestra una disminución del 25% en comparación con 2022.

A pesar de la tendencia general al alza, dos municipios mantienen una baja presencia de cultivos, con menos de 60 hectáreas:

- Dagua registra 58.87 hectáreas, con un aumento del 20% frente a 2022.
- Calima Darién muestra 45.10 hectáreas cultivadas, lo que representa una reducción del 8%.

Este incremento significativo en los cultivos de hoja de coca, particularmente en municipios estratégicos como Jamundí y Buenaventura, subraya la persistencia y el fortalecimiento de las economías ilícitas en el Valle del Cauca. Esta situación tiene implicaciones directas en las dinámicas de conflicto armado, la seguridad territorial y el desarrollo socioeconómico de la región, exigiendo una respuesta integral y coordinada de las autoridades.

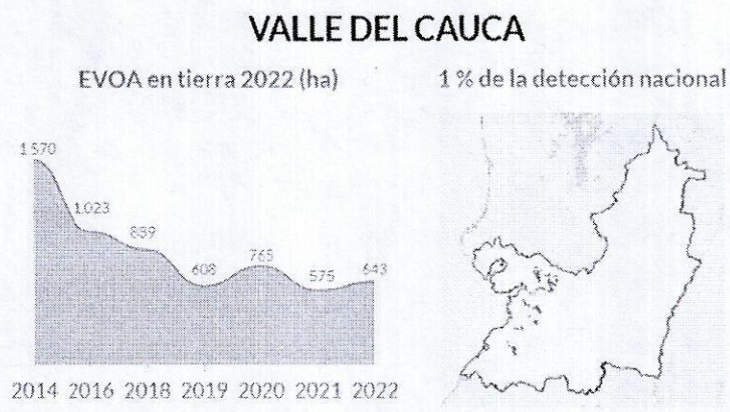


Figura 2. *Yacimientos Mineros – Valle del Cauca*

Fuente: *Biesimci (2022)*

Frente a la explotación ilícita de yacimientos mineros que hace parte de las rentas criminales, según el último estudio de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito del año 2022 reporta un 1% de detección nacional del EVOA (explotación de oro de aluvión) en 643 hectáreas explotadas. De las 643 hectáreas explotadas de EVOA el 100% no cuenta con los debidos permisos para ser una actividad licita.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

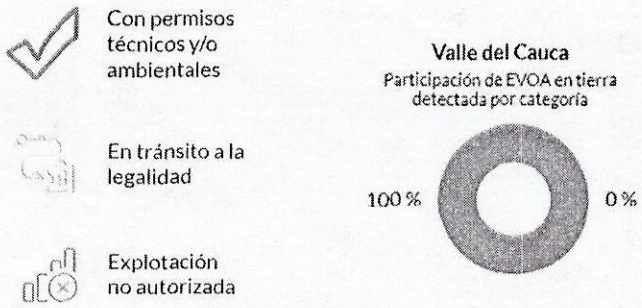


Figura 3. *Participación EVOA – Valle del Cauca*

Fuente: Biesimci (2022)

El Valle del Cauca el 52% se encuentra sin zona de minería restringida y el 48% con zona de minería restringida estas dos categorías se agrupan en tierra de zonas excluibles de la minería (donde la ley prohíbe obras de exploración y explotación minera).

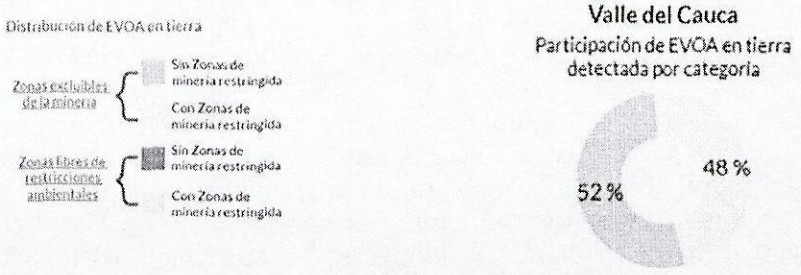


Figura 4. *Participación EVOA – Valle del Cauca*

Fuente: Biesimci

El Valle del Cauca para el año 2022 reporta una producción de oro de 0,003 toneladas de las 55,3 toneladas producido a nivel nacional.

2. Profundización en las vulnerabilidades socioterritoriales y estratégicas

La necesidad se agudiza al considerar las vulnerabilidades inherentes a la compleja geografía social y económica del Valle del Cauca:

- **Reclutamiento forzado y violencia contra NNAJ:** La documentación de 19 casos de reclutamiento en 15 municipios, con particular énfasis en Jamundí, El Cairo, Cali y Tuluá, es un indicador crítico de la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes (NNAJ) por parte de grupos armados. La vulneración de entornos educativos y el uso de menores para inteligencia y control social exige una respuesta interinstitucional robusta,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

centrada en la protección integral, la prevención situacional en entornos escolares y el fortalecimiento de la presencia estatal para garantizar la no repetición de este flagelo.



Figura 5. *Reclutamiento Forzado*

Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia / CGES (2025)

De acuerdo con la Figura 5, se identifican patrones claros de instrumentalización de menores por parte de actores armados organizados. Se destaca la presencia de riesgos en 15 municipios, donde se han documentado prácticas como el uso de menores para funciones de inteligencia, actividades logísticas, coerción sexual y control social. Estas dinámicas reflejan estrategias de alistamiento forzado altamente sofisticadas, que combinan violencia directa con mecanismos de cooptación y control territorial.

Particularmente preocupante es el uso de instituciones educativas como plataformas de captación. Se han reportado 5 establecimientos escolares en riesgo, lo que indica una vulneración grave del principio de neutralidad y protección de entornos escolares. El aumento del reclutamiento en Timba (Jamundí), asociado a una institución educativa específica, exige una respuesta inmediata con enfoque interinstitucional, que combine medidas de prevención situacional, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de la presencia institucional. Asimismo, se documentan 19 casos de reclutamiento en el marco de las mesas de prevención, distribuidos en 15 municipios. Se destacan Jamundí (6), El Cairo (6), Cali (4) y Tuluá (2), lo que coincide con zonas donde confluyen economías ilegales, alta presión armada y débiles condiciones de gobernabilidad. La reiteración de casos en estos municipios evidencia una continuidad del fenómeno, más allá de *acciones aisladas, y confirma la necesidad de una estrategia sostenida de protección* integral.

El cruce con la problemática de desaparición forzada permite identificar una segunda capa de riesgo, particularmente en municipios como Cali, Buenaventura, Tuluá, Palmira, Buga y Candelaria, donde se han reportado los mayores niveles de desaparición desde

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2022. Las causas predominantes (castigos, mecanismos de terror y estrategias de ocultamiento) responden a patrones de control violento del territorio, vinculados a disputas entre estructuras criminales y estrategias de silenciamiento social. De forma adicional, el documento señala la existencia de autos de medidas cautelares por parte de la JEP en municipios como Buenaventura, Trujillo, Bolívar, Bugalagrande y Zarzal. Este elemento jurídico reconoce formalmente la existencia de escenarios de riesgo grave, y refuerza la obligación del Estado de actuar con enfoque de justicia transicional, particularmente en lo relacionado con garantías de no repetición y reparación integral.

- **Economías Ilícitas y Control Territorial:** El aumento del 27% en los cultivos de hoja de coca en 2023, especialmente en Jamundí y Buenaventura, es un motor fundamental de la violencia y la reconfiguración criminal. La proliferación de estas economías ilegales no solo genera recursos para los grupos armados, sino que también debilita la gobernabilidad local y exacerba los conflictos territoriales. La entidad requiere estrategias para desarticular estas redes de financiación criminal y ofrecer alternativas de desarrollo sostenible.

- **Vulneración a Líderes Sociales:** La persistencia de homicidios de líderes sociales (11 en 2022, 11 en 2023 y 9 en 2024) es una afrenta directa a la democracia participativa y a la construcción de capital social. Esto no solo genera temor en las comunidades, sino que socava la legitimidad de las instituciones y frena los procesos de construcción de paz territorial y mediación de conflictos.

 El registro de líderes sociales víctimas de homicidio en el departamento revela una situación alarmante en años recientes: 2022: 11 líderes asesinados; 2023: 11 líderes asesinados; 2024: 9 líderes asesinados. Si bien la cifra de cero homicidios en 2025 de lideres y lideresas sociales es un dato positivo hasta la fecha, los altos números de los años anteriores subrayan la extrema vulnerabilidad de quienes ejercen liderazgo en sus comunidades. Esta situación no solo socava la confianza en las instituciones, sino que también desincentiva la participación ciudadana en iniciativas de seguridad, comprometiendo la efectividad de frentes de seguridad y redes de comunicación.

- **Alertas Tempranas y Reconocimiento Jurídico del Riesgo:** La existencia de 14 alertas tempranas activas en 25 municipios, y 2 alertas nacionales, junto con autos de medidas cautelares de la JEP en municipios como Buenaventura y Trujillo, demuestran un reconocimiento formal de escenarios de riesgo grave. Esto eleva la urgencia de una intervención estatal con enfoque de justicia transicional, garantizando la no repetición y la reparación integral a las víctimas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

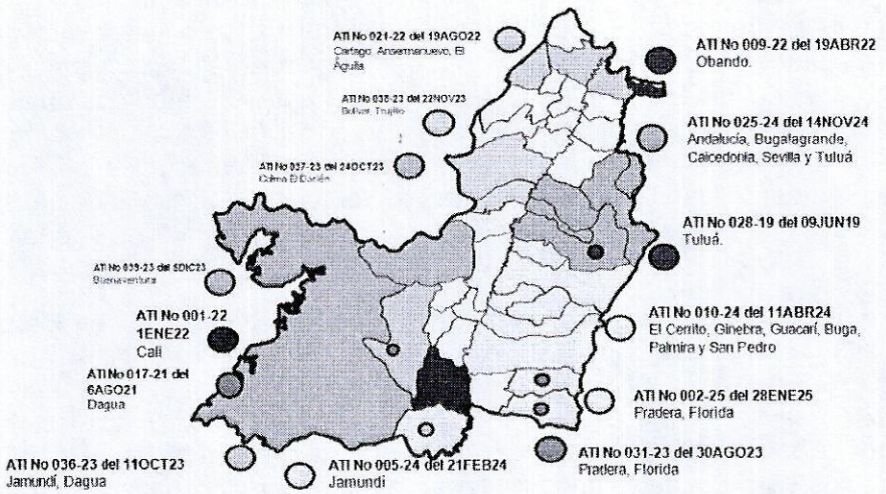


Figura 6. *Alertas Tempranas*

Fuente: Defensoría del Pueblo

La información contenida en el mapa de Alertas Tempranas emitido por la Defensoría del Pueblo para el departamento del Valle del Cauca evidencia una alarmante persistencia y expansión de factores de riesgo asociados al accionar de grupos armados organizados (GAO), grupos de delincuencia organizada (GDO) y estructuras criminales con capacidad territorial. En términos cuantitativos, se han emitido 14 alertas tempranas que abarcan 25 municipios, lo que representa más del 50% del total de entidades territoriales del departamento, configurando una situación crítica en términos de seguridad territorial. A esto se suman 2 alertas tempranas nacionales, lo que indica que algunos fenómenos de violencia trascienden lo local y tienen implicaciones de orden nacional.

Desde un enfoque estratégico-operacional, se observa una concentración de alertas en subregiones con alto valor geoestratégico, como el corredor del suroccidente (Jamundí, Dagua, Buenaventura) y el centro del departamento (Tuluá, Buga, Palmira), donde confluyen dinámicas de economías ilegales (narcotráfico, minería ilícita, tráfico de armas), disputas intergrupales y control social sobre la población civil. Municipios como Jamundí, con tres alertas activas (AT 005-24, AT 006-23 y AT 017-21), se configuran como nodos críticos de riesgo estructural, lo cual exige una intervención integral, sostenida y diferencial. Tuluá es otro caso paradigmático, con alertas emitidas en 2019 y nuevamente en 2024, lo que denota una continuidad de las amenazas y una débil capacidad de contención institucional.

Así mismo, alertas como la AT 006–2025, que abarca los municipios de Andalucía y Bugalagrande, identifican explícitamente la presencia de estructuras como "*Nuevos Rastrojos*", "*Los de la Inmaculada*" y grupos armados de crimen organizado. Este nivel de especificidad es clave para la acción estatal, ya que permite una planeación operativa

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

focalizada y el diseño de intervenciones de protección colectiva. La identificación de actores armados y sus zonas de influencia es una herramienta esencial para priorizar territorios en estrategias de estabilización, gobernanza local y control institucional.

El hecho de que varias alertas hayan sido emitidas entre 2022 y 2025, muchas de ellas en municipios ya intervenidos con anterioridad, indica una resiliencia de las estructuras criminales y una limitada efectividad de las estrategias de seguridad implementadas hasta la fecha. La recurrencia de alertas refleja también vacíos en la articulación entre los niveles nacional, departamental y municipal, especialmente en lo que respecta a la implementación de rutas de protección temprana, consolidación de la presencia estatal y fortalecimiento de la inteligencia territorial.

En suma, el panorama revelado por las alertas tempranas en el Valle del Cauca configura un escenario de riesgo sistémico para la población civil, caracterizado por la convergencia de actores armados ilegales, dinámicas de violencia prolongada y disputas por el control territorial. El análisis de esta información demanda no solo una respuesta reactiva desde el componente de seguridad, sino también una intervención integral de política pública, que articule seguridad, justicia, desarrollo social y fortalecimiento institucional con enfoque diferencial y territorial. La ausencia de una acción sostenida puede agravar la crisis humanitaria y de gobernabilidad que se perfila en diversas subregiones del departamento.

3. Deficiencias estructurales en la capacidad analítica y tecnológica de la seguridad

La entidad estatal reconoce que las acciones preventivas actuales, incluyendo los 721 frentes de seguridad y los 7.970 integrantes comunitarios, aunque valiosas, operan con limitaciones estructurales en la capacidad técnica y tecnológica para una prevención situacional y una gestión estratégica eficaces. Se requiere:

- **Fortalecimiento Integral del Observatorio Departamental del Delito:** Es crucial trascender su rol pasivo para consolidarlo como un Centro de Análisis Estratégico (CGES). Esto implica la implementación de analítica predictiva e inteligencia artificial para anticipar comportamientos criminales, el desarrollo de módulos temáticos especializados (alertas tempranas, georreferenciación), y la consolidación de una infraestructura tecnológica robusta (equipos, software, licencias, personal entrenado).
- **Optimización de la Gestión de la Información:** Se necesita una bóveda de datos cautiva con trazabilidad y seguridad reforzada, y una arquitectura tecnológica que asegure la actualización autónoma, sostenibilidad técnica e independencia tecnológica del Observatorio.
- **Interoperabilidad y Gobernanza de Datos:** Es indispensable fortalecer la interoperabilidad horizontal con alcaldías y observatorios locales, así como desarrollar un sistema de información unificado de convivencia y seguridad. Esto

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

garantizará que la toma de decisiones se base en evidencia compartida y actualizada en tiempo real, desde el nivel departamental hasta el municipal.

En suma, la necesidad fundamental que la entidad estatal busca satisfacer es la de establecer un sistema integral de seguridad ciudadana basado en la inteligencia de datos y la innovación tecnológica. Esto permitirá transformar la capacidad de respuesta frente a las complejas dinámicas criminales y socioterritoriales del Valle del Cauca, garantizando una acción pública más precisa, anticipatoria y eficaz para proteger la vida, la libertad y el patrimonio de sus ciudadanos, y consolidar un ambiente de paz y convivencia.

Los desafíos son multifacéticos en la contención y disminución del delito, un imperativo crucial para la convivencia y seguridad ciudadana en la región. El análisis de las estadísticas delictivas entre 2022 y 2025 revela un panorama complejo, donde la dinámica criminal es influenciada por la acción de Grupos Delictivos Organizados (GDO) y Grupos Delictivos Comunes Organizados (GDCO) que compiten por el control territorial. Fenómenos como el incremento de homicidios y extorsiones, así como el preocupante repunte de la violencia intrafamiliar, subrayan la necesidad de estrategias no solo reactivas, sino fundamentalmente preventivas y proactivas.

Más allá de las cifras agregadas, la radiografía delictiva del Valle del Cauca expone patrones geográficos y modales específicos que demandan una atención diferenciada. En el caso de los homicidios, el incremento sostenido entre 2022 y 2024, con un aumento del 1% entre los dos últimos años, se concentra en municipios como Palmira, Cartago, Tuluá y Buga, lo que sugiere una violencia focalizada y ligada a disputas por el control de actividades ilícitas.

Los feminicidios, aunque con una reducción inicial en 2023, mostraron un preocupante repunte del 50% entre 2023 y 2024, con Buenaventura y Palmira concentrando la mayoría de los casos, evidenciando la persistencia de violencias basadas en género que requieren enfoques específicos de prevención y protección.

Así mismo, las lesiones personales, a pesar de una reducción leve, y el hurto en sus diversas modalidades (a personas, motocicletas, entidades comerciales, residencias y automotores), aunque con disminuciones modestas, siguen presentando cifras significativas que desafían la percepción de seguridad ciudadana.

La extorsión, en particular, exhibe una tendencia alarmante de incremento, afectando gravemente al sector comercial y concentrándose en ciudades clave como Buenaventura, Tuluá y Palmira. Contrariamente, el secuestro ha experimentado una reducción notable. La violencia intrafamiliar destaca como un flagelo en constante aumento, con un alarmante incremento del 88% en 2024 comparado con 2022, afectando a personas de todas las edades y evidenciando una crisis en la convivencia dentro del ámbito privado que exige intervenciones psicosociales y de mediación, además de la acción policial.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Bajo el contexto del Departamento del Valle del Cauca en cuanto a los fenómenos criminales, las vulnerabilidades asociadas a la población vallecaucana y las deficiencias estructurales, se demanda la necesidad de implementar estrategias que complementen las que se llevan a cabo en cuanto a la prevención a sabiendas que existe una brecha crítica en las capacidades técnicas y tecnológicas que limita la efectividad de la prevención situacional del delito. Para consolidar una estrategia verdaderamente eficaz, es prioritario integrar herramientas de vanguardia como software especializado, sistemas de información geográfica (SIG), plataformas de analítica de datos y mecanismos de visualización avanzada. Estas tecnologías son fundamentales para georreferenciar puntos críticos de criminalidad, focalizar las intervenciones policiales y comunitarias, establecer puntos de control estratégicos y, crucialmente, medir el impacto de las acciones en tiempo real. Inversiones que se harán mediante el proyecto de inversión que será acreditado con el contracrédito del presente proyecto de inversión.

Esta infraestructura tecnológica no solo optimizaría la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia, sino que también potenciaría significativamente la operatividad del programa de prevención situacional del delito. A través de estos instrumentos, se garantizaría una articulación más efectiva entre el análisis técnico y la presencia territorial, permitiendo actuar con una mayor precisión y anticipación a los riesgos. El objetivo es claro: generar entornos más seguros y cohesionados en cada municipio del departamento, maximizando la eficiencia de los recursos y la eficacia de las intervenciones. El desarrollo de las inversiones objeto de la presente actualización corresponden a:

A. <u>Ampliación del sistema de video valle</u>

El Departamento del Valle del Cauca, dispone de un sistema de cámaras actualmente distribuido en 27 municipios con un total de 128 cámaras que en la mayoría de los casos se encuentran interconectadas a un sistema de gestión central. Sin embargo, conforme a las exigencias de los comportamientos delictivos explicados en apartados anteriores, se hará una inversión en tecnología de punta para ampliar la cobertura del Sistema de Video Valle y que a su vez se fortalezca el SIES (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad) del Departamento mediante un ecosistema de tecnologías emergentes en el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad – CGES, dada la necesidad operativa de los organismos de seguridad y emergencias del Departamento del Valle del Cauca que no disponen de la capacidad tecnológica para contener hechos delictivos y lograr su esclarecimiento. Así mismo, con este despliegue tecnológico se propende facilitar el nuevo Modelo de Servicio de Policía, orientado a las personas y los territorios, garantizando un servicio más eficaz, eficiente y efectivo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Tabla 2. *Puntos de Monitoreo por Municipio – Ampliación Sistema de Video Valle*

Municipio	Puntos de Monitoreo
Alcalá	3
Andalucía	5
Ansermanuevo	3
Argelia	2
Bolívar	3
Buga	10
Bugalagrande	4
Caicedonia	3
Cali	5
Calima	6
Canderalia	8
Cerrito	5
Dagua	10

Municipio	Puntos de Monitoreo
El Aguila	3
El Cairo	2
El Dovio	4
Florida	10
Ginebra	3
Guacarí	3
La Cumbre	2
La Unión	4
La Victoria	3
Obando	3
Pradera	10
Restrepo	3
Rio Frío	5

Municipio	Puntos de Monitoreo
Roldanillo	5
San Pedro	3
Sevilla	4
Toro	2
Trujillo	5
Tulua	7
Ulloa	2
Versalles	2
Vijes	2
Yotoco	3
Zarzal	4

La implementación de herramientas tecnológicas permitirá al Departamento de Policía Valle:

- Mejorar la capacidad de respuesta: Reducir los tiempos de reacción ante emergencias y optimizar la coordinación entre los policías en servicio.
- Fortalecer la prevención del delito: Implementar sistemas de vigilancia y monitoreo para detectar y prevenir actividades delictivas.
- Mejorar la comunicación con la comunidad: Utilizar tecnologías de la información para fortalecer la relación con la ciudadanía, facilitar la denuncia de delitos y promover la participación activa en la construcción de la seguridad.
- Optimizar la gestión de recursos: Mejorar la administración de la información y la coordinación en la respuesta a incidentes.
- Incrementar la efectividad en seguridad: Mejorar la capacidad de prevenir y resolver delitos, lo que contribuirá a reducir la criminalidad y aumentar la seguridad en la comunidad.
- Restaurar la confianza pública: Reforzar la imagen de la policía como una entidad eficiente y confiable, fomentando una mayor cooperación de la comunidad y fortaleciendo la cohesión social.

Esta implementación, refuerza este el servicio policial y crea un entorno integral de seguridad a nivel individual, familiar y social, abarcando la prevención de la violencia, la promoción de los derechos humanos, el acceso a la justicia y una defensa efectiva contra la criminalidad. El Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad - SIES, tiene por objeto fijar los parámetros generales para la implementación de un Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad que permita atender oportunamente las necesidades de la comunidad", tal como lo indica el documento de Consejo Nacional de Política Económica y Social- CONPES 3437.

Con el fin de cumplir este precepto, el departamento del valle implemento en el municipio de Buga el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES, el cual busca actuar en la prevención de consecuencias mayores bajo un esquema integrado e interoperable

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

garantizado por el SIES, para lo que debe lograr la presencia oportuna y eficaz de las unidades de cada entidad, la coordinación en el manejo del sitio del incidente, la atención pronta de heridos, la prevención de emergencias y del delito y la disminución del impacto de éstos sobre la comunidad, así mismo, de acuerdo a los diferentes fenómenos que se presentan en el Departamento y que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, se hace necesario contar con un sistema centralizado de articulación integral entre agencias de seguridad y emergencias.

El Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad integra diferentes sistemas que buscan garantizar entre otras cosas:

1. Coordinar y gestionar de manera efectiva la respuesta de emergencias y seguridad de los organismos integrados en el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad.
2. Dirigir y garantizar la integración operativa de los organismos de respuesta de emergencias y seguridad.
3. Capacitar y entrenar de manera integral a los funcionarios de las entidades que hacen parte del centro de gestión de emergencias y seguridad, especialmente en temas de atención al ciudadano y manejo de herramientas tecnológicas.
4. Transformar datos en información valiosa para la toma de decisiones y manejo de crisis.

De acuerdo con las funciones antes mencionadas y siguiendo los lineamientos del CONPES 3437, el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad conforma los siguientes sistemas que permiten la coordinación de los organismos de emergencias y seguridad, así:

1. 1,2,3 Numero Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)
2. Circuito Cerrado de Televisión CCTV.
3. CIEPS (Centro Integrado Estratégico Policial).
4. Alarmas Comunitarias.
5. Sistemas de seguridad (controles de acceso, monitoreo y bloqueo de vehículos).

Adicionalmente con el fin de aumentar las capacidades de operación y gestión de este centro, se contempla una solución de cotejo facial compuesto por 18 cámaras, el cual opera a través de una base de datos local con los rostros del cartel de los más buscados.

Finalmente, en lo relacionado al plan estratégico para potencializar el Centro de Gestión de emergencias y Seguridad, se busca que, mediante la implementación de un ecosistema de tecnologías emergentes, se incluyan entre otras cosas, análisis de Big Data, analítica de datos, analítica de video e inteligencia artificial, basados en estándares de gobernabilidad de los datos y arquitectura empresarial, esto con el fin de articular a todos los organismos de seguridad y emergencias como respuesta inmediata ante incidentes reportados por la ciudadanía, se ha considerado que desde el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC, se adelanten las siguientes acciones:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

1. Ampliar el proyecto de video vigilancia de seguridad ciudadana denominado "Sistema Video Valle", incluida la integración con SECAD.
2. Implementar la solución de "Corredores viales seguros del Valle del Cauca", a través de un sistema LPR (License Plate Recognition).
3. Dotar de capacidades inteligentes para el sistema de video vigilancia del Valle del Cauca, mediante la implementación de la solución de analíticas y cotejo facial, incluida la integración con SECAD
4. Dotar de tecnológica al Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES, incluyendo las adecuaciones del Data Center y la Sala de Crisis.

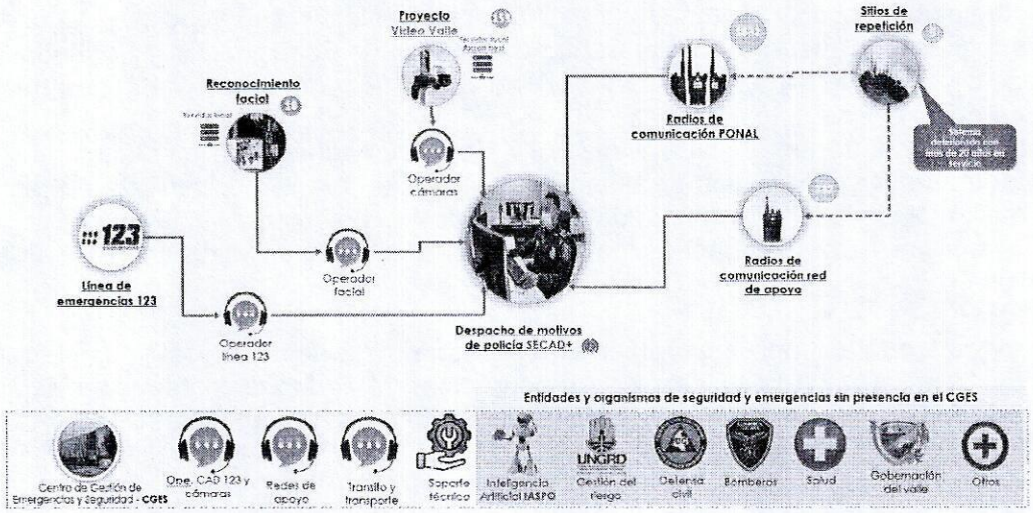


Figura 7. *Topología actual del Sistema de Video Vigilancia*

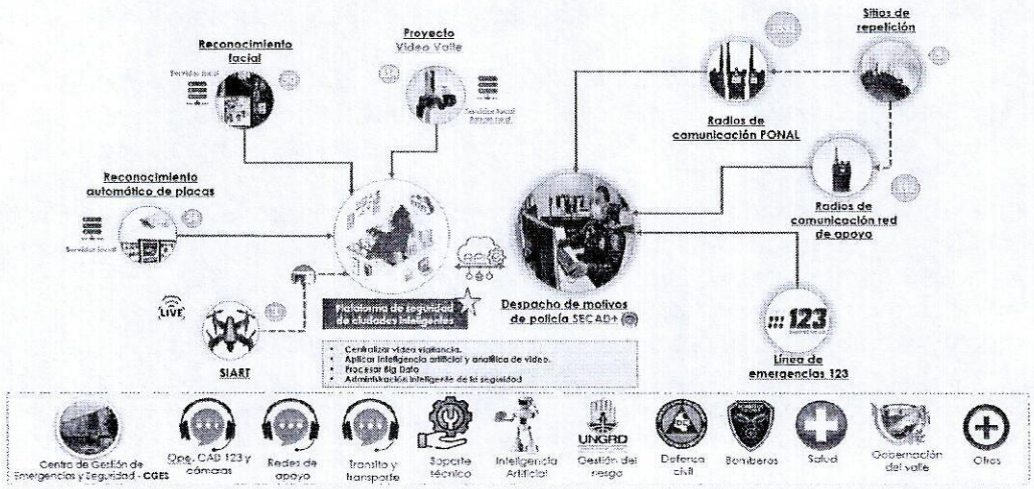


Figura 8. *Topología actualizada e integrada del Sistema de Video Vigilancia*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Figura 9. *Modelo de operación sistema SIES*

La solución integral, contempla llegar a la instalación y puesta en marcha de 161 puntos de monitoreo a través de 322 cámaras de video, al igual que 29 puntos de monitoreo con un total de 83 cámaras de video para los principales corredores viales del departamento con sistemas de reconocimiento de placas, una solución de cotejo facial a través de 32 puntos de monitoreo con 32 cámaras fijas y la dotación tecnológica del Data Center y la Sala de Crisis del Centro de Gestión de Emergencias de Seguridad – CGES Buga.

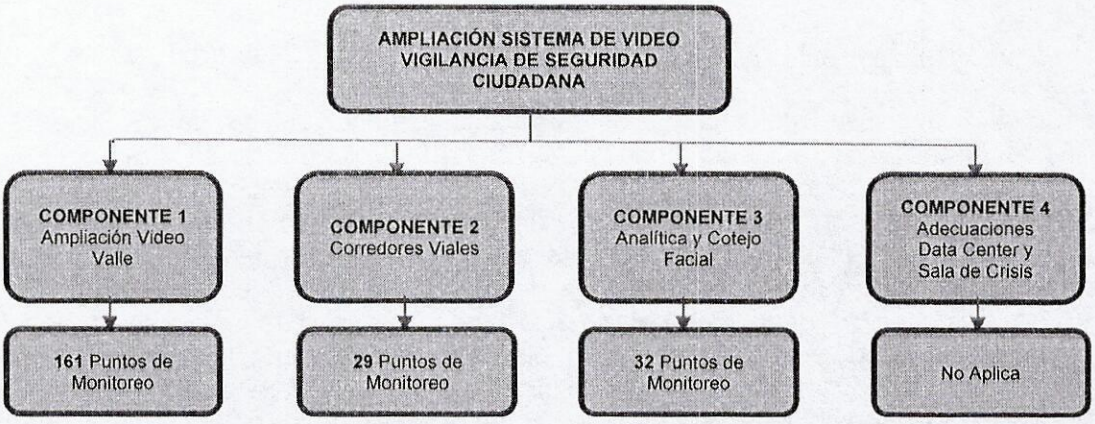


Figura 10. *Componentes de la Integración del Sistema de Video Vigilancia- Departamento del Valle del Cauca*

Las especificaciones técnicas de los equipos de tecnología y los medios de transmisión de señales de datos, requeridos en cada uno de los componentes de la solución de integración

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del Sistema de Video Vigilancia del Departamento del Valle del Cauca; estarán dadas en cumplimiento de los requerimientos de la Policía Nacional según sus fichas técnicas, aprobadas y avaladas por la respectiva OFTIC y los conceptos de viabilidad emitidos por el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones DEVAL, que a su vez son validados a través del CERT (Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos). Conforme a las configuraciones de los equipos de tecnología, el sistema integrado permitirá:

- Plataforma de integración cartográfica
- Publicación de cámaras integradas al CAD en la plataforma cartográfica
- Visualización de video en vivo desde el sistema cartográfico de integración
- Visualización de video almacenado
- Módulo de Integración de Objetivos LPR
- Módulo de Integración de Objetivos FACIAL
- Módulo de novedades de eventos de cámaras (DASHBOARD DE USO)

Así mismo, se deberá cumplir con las condiciones especiales de reuso de la tecnología existente, lo que significa que los equipos nuevos instalados, cumplirán con las especificaciones técnicas mínimas de compatibilidad con el software de gestión que se implementará, de lo contrario estos equipos deberán ser reemplazados, previa validación obtenida del personal de ingeniería del ente territorial o un contratista externo calificado en sistemas de video vigilancia.

En cuanto al funcionamiento de la solución tecnológica, este debe ser continuo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.

B. <u>Actualización de la red de Radiotrunking de la Policía Nacional</u>

El actual Sistema de Radiocomunicaciones Troncalizado (Trunking) de la Policía Nacional, que comprende cinco sitios de repetición del Departamento de Policía Valle y tres sitios de la Policía Metropolitana de Cali, en la versión 2022.1, troncalización de 3 sitios de repetición DEVAL y ocho expansores de cobertura para el Departamento de Policía Valle del Cauca, se encuentra completamente desactualizado, pues lleva en operación más de 17 años, momento en el que se adquirieron radios de dos vías, sitios de repetición con repetidoras y consolas, pero dado el tiempo transcurrido, a la fecha la mayoría de equipos se encuentran fuera de servicio para la comunicación digital y eficaz dentro del Departamento y la Metropolitana, la infraestructura física tiene problemas de energía y hay una alta obsolescencia tecnológica, así como, la red de misión crítica no cuenta con soporte y su garantía ha caducado.

La plataforma actualmente cuenta con una cobertura aproximada del 70% del territorio asignado, tan solo se actualizó en el año 2008 y desde entonces únicamente se les han realizado mantenimiento preventivos y correctivos a los equipos de repetición sin ninguna

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

mejora o actualización adicional, tanto en sitio de repetición como en equipos de radio portátiles y bases.

Así mismo, el sistema actual no puede ser escalable con elementos actuales de hardware y software, por lo tanto, se requiere de una actualización completa del sistema considerando también que la flota actual de radios está fuera de garantía y soporte por discontinuidad de partes y la ya mencionada obsolescencia. Todo esto, confluye en afectaciones de la disponibilidad y por tanto en la degradación del servicio de seguridad para los Vallecaucanos.

Para esta actualización, se incluye un sistema conformado por hardware y software el cual permite grabar las comunicaciones producidas en el Sistema de Radio Trunking, esto con el fin de monitorear y controlar la calidad en la atención del servicio, además de atender diferentes requerimientos de entes de control, frente a procedimientos realizados por los diferentes organismos de emergencia y seguridad que hacen gestión desde el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES.

Actualmente no se cuenta con sistema de grabación, toda vez que sufrió un daño irreparable por sobre carga eléctrica, además es un equipo que perdió todo tipo de soporte por el fabricante, por ende, es necesario contar con un sistema de grabación que permita como mínimo guardar comunicaciones de radio hasta por un total de 90 días.

Dentro de este sistema de comunicación, se incluyen los radios de comunicación portátil trunking, pues son elementos indispensables en el proceso de atención de emergencias y seguridad, toda vez que es el medio por el cual un operador de despacho logra informar a los recursos sobre la atención de un evento del cual se requiera atención oportuna, sin un radio de comunicación es difícil que se pueda coordinar operaciones para cumplir con los objetivos principales de un centro de gestión de emergencias y seguridad.

Esta modernización de la infraestructura de TI, ofrece una solución que garantiza un esquema de operación de alta disponibilidad (misión crítica), la cual es crucial para garantizar la disponibilidad, confiabilidad, la seguridad de la información, la calidad de los servicios y la accesibilidad a las aplicaciones misionales de la Policía Nacional. Estas mejoras no solo aumentaran la capacidad de respuesta, la eficiencia operativa y la seguridad ciudadana, sino que también asegurará la continuidad operativa en situaciones de emergencia, fortaleciendo así la estrategia de seguridad integral en la región.

Actualizar este sistema, se alinea con el nuevo modelo del servicio de Policía orientado a las personas y los territorios, con ello, se contribuye en los puntos centrales de cambio como la innovación tecnológica para el servicio de Policía mediante la incorporación de capacidades y sistemas tecnológicos que contribuyan a la prevención y control del delito bajo un enfoque de ciudades seguras, es por ello que es necesario contar con una hoja de ruta que incluya la transformación digital permitiendo la efectividad del servicio de policía enfocada en el direccionamiento tecnológico mediante la alineación de necesidades

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

institucionales que logren mejorar los servicios y generar respuesta efectivas a través de la tecnológicas.

La actualización y el fortalecimiento de los elementos tecnológicos, son fundamentales para soportar, por ejemplo, el SIES (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad), sistema que se ocupa de recibir las llamadas de los ciudadanos o de las entidades solicitando ayuda en caso de emergencias de cualquier tipo o reportando casos de policía, y de despachar las unidades de los organismos de emergencia y seguridad en forma coordinada, para dar una respuesta eficiente y rápida para cada uno de los escenarios de emergencias y seguridad, además, está integrado por los siguiente subsistemas:

a. Telefonía – Recepción de llamadas
b. Radiocomunicaciones
c. Terminales móviles de datos
d. Circuito Cerrado de Televisión CCTV
e. Sistema de cómputo para la recepción de llamadas y despacho
f. Geolocalización de vehículos AVL/GPS
g. Bases de datos compartida y georreferenciadas

Este componente tecnológico, permite una comunicación móvil, segura y libre de escuchas por grupos al margen de la ley, sobre una infraestructura de comunicaciones propia y exclusiva para el uso de la Policía Nacional; además de ampliar la gama de aplicaciones de la red de radiocomunicaciones. Dicho sistema, es necesario para la comunicación entre micro-territorios y la coordinación de toda la actividad policial; así como la reacción inmediata de las unidades policiales. Es importante destacar que con la actualización de comunicaciones, la Policía Nacional se beneficia de características propias del sistema digital como son un mayor grado de seguridad de sus comunicaciones contra intrusiones, eficiencia mejorada en el uso del espectro, además de mejorar la calidad del audio y ofrecer la posibilidad del envío de datos con los mismos radios, garantía disponibilidad de repuestos y soporte por parte del fabricante, entre otras bondades.

La operación básica de comunicaciones de voz, opera sobre un estándar internacional de radio que permite la interoperabilidad de radios de un fabricante con la infraestructura de otro, técnicamente los sistemas troncalizados tienen los siguientes beneficios:

- Utilización Eficiente del Espectro
- Privacidad total en las comunicaciones
- Libre de interferencia
- Asignación disciplinada de canales
- Alta capacidad de crecimiento
- Capacidad para servir densas poblaciones de usuarios
- Inhabilitación Selectiva de Radio
- Reagrupación Dinámica
- Llamada de Alerta
- Llamada de Emergencia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Llamada de Grupo Operacional
- Llamada de Anuncio
- Interconexión Telefónica
- Identificación de quien está hablando por medio del botón PTT

Además, poseen capacidad para múltiples aplicaciones:

- Voz Clara
- Voz encriptada
- Localización Automática de Vehículo (AVL) o de personas (APL)
- Mensajería de texto entre unidades y entre consolas

Se logrará una mejora notable en las comunicaciones de la Policía Metropolitana Santiago de Cali – MECAL y el Departamento de Policía Valle – DEVAL, brindando estabilidad y mayor seguridad en el sistema de voz con el cambio e implementación de equipos y enlaces de comunicación de última generación.

C. Adquisición de tecnología con geolocalización

El Gaula Militar busca fortalecer las acciones contra la extorsión y el secuestro. Teniendo en cuenta su misionalidad, es indispensable el fortalecimiento en herramientas tecnológicas a través de la adquisición de un equipo y software de geolocalización para red móvil.

La adquisición de un sistema táctico de radiolocalización para el GAULA Militar del departamento del Valle del Cauca es de vital importancia estratégica, dado el contexto de seguridad regional, la presencia de grupos delictivos y la necesidad de operaciones de inteligencia y rescate altamente efectivas. El sistema táctico de radiolocalización permitirá la detección y localización de dispositivos móviles objetivo en el campo, jugando un papel instrumental para ayudar a las agencias de seguridad a combatir el terrorismo, el crimen y la delincuencia organizada, proporcionado un enfoque práctico para manejar situaciones amenazantes, recolectar y capturar suscriptores solicitados por autoridades judiciales.

Por tanto, la importancia de adquirir un sistema táctico de radiolocalización garantiza el fortalecimiento de operaciones contra el secuestro y la extorsión, permitiendo rastrear señales de radiofrecuencia provenientes de celulares, radios o dispositivos GPS, ubicar con mayor precisión a víctimas y criminales, disminuyendo el tiempo de respuesta durante operativos.

El sistema mejorará significativamente las capacidades de inteligencia mediante la intercepción y análisis de comunicaciones y sobre todo, la ventaja táctica en escenarios de difícil acceso, puesto que el departamento del Valle del Cauca incluye zonas rurales en donde se opera en ambientes hostiles y es difícil la coordinación de acciones.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

TRÁMITE DE TRASLADO INTERNO POR VALOR DE (±) $ 21.035.011.701

La presente actualización corresponde a un traslado presupuestal interno entre actividades del mismo proyecto. En este sentido, se realizará una reducción por valor de $21.035.011.071 a la actividad denominada "Adquirir elementos de transporte para fortalecer la fuerza pública y organismos de seguridad".

Dichos recursos serán reasignados con el propósito de priorizar otras inversiones estratégicas, en concordancia con la responsabilidad del Gobierno Departamental de velar por la seguridad y la convivencia ciudadana. En cumplimiento de su deber de garantizar la protección de la ciudadanía, el orden público y la armonía social, el ente departamental suma esfuerzos con los organismos de seguridad para atender una necesidad urgente y estructural orientada a reconfigurar la gobernanza en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el territorio.

El traslado se realizará para las nuevas actividades:

- Construir infraestructura física para la seguridad del Departamento del Valle del Cauca
- Realizar adecuaciones a las instalaciones físicas utilizadas para la operación de la fuerza pública y organismos de seguridad
- Elaborar estudios y diseños para infraestructura física de los organismos de seguridad y fuerza pública
- Adquirir un módulo de apoyo policial EMAP para dinamizar la presencia institucional en el Departamento
- Brindar apoyo a los centros penitenciarios y carcelarios para la garantía de los derechos de la población privada de la libertad (PPL)
- Fortalecer el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) del Distrito Especial de Buenaventura

En lo correspondiente a la actividad denominada "Adquirir equipamiento tecnológico y sistemas de seguridad para la operación de la fuerza pública", se realizará un fortalecimiento presupuestal con el fin de garantizar la adquisición de tecnología especializada, particularmente sistemas anti drones y accesorios para equipos de radio, elementos fundamentales para optimizar las capacidades operativas de las autoridades en el territorio.

La inversión en el sistema de antidrones obedece a que la situación de orden público en el suroccidente del país, especialmente en los departamentos del Valle del Cauca y del Cauca, ha evolucionado hacia dinámicas cada vez más complejas, dada la reconfiguración y expansión operativa de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO) que, aprovechando las condiciones geográficas fluviales, marítimas y selváticas del litoral pacífico, han desarrollado tácticas de guerra asimétrica de alta sofisticación tecnológica. En particular, ha surgido una amenaza creciente y sostenida: el uso de Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS), conocidos comúnmente como drones, por

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

parte de dichos actores ilegales para fines de inteligencia, reconocimiento y, cada vez más recurrentemente, como vehículos de ataque a través de Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). Esta tendencia ha sido debidamente identificada y reportada por la Armada Nacional mediante el Oficio No. 0792 del 14 de mayo de 2025, en el cual se constata que en el presente año las unidades fluviales y terrestres de la Fuerza Naval del Pacífico han sido blanco de siete ataques ejecutados con drones armados, impactando directamente la integridad del personal militar y de los bienes estratégicos del Estado.

Esta modalidad de ataque no convencional evidencia un cambio en la relación entre amenaza y respuesta estatal. Tradicionalmente, las acciones delictivas eran combatidas con despliegue físico de tropas y control territorial; sin embargo, los UAS permiten a los grupos ilegales vulnerar líneas defensivas sin presencia directa, evadiendo confrontación armada y aumentando el impacto psicológico, operativo y mediático de sus acciones. Ante esta nueva realidad, no resulta suficiente el fortalecimiento convencional de las capacidades defensivas. Se requiere el desarrollo de una infraestructura de seguridad basada en sistemas tecnológicos de neutralización y detección anticipada que permitan mantener el control operacional sobre los espacios aéreos, terrestres y fluviales sensibles del Valle del Cauca.

La adquisición de sistemas antidrones por parte de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, con destino a la Fuerza Naval del Pacífico, constituye una medida estratégica, legítima y urgente, encaminada a asegurar la integridad de las unidades militares ubicadas en territorios de alta conflictividad, particularmente en las zonas de Bahía Málaga, Buenaventura e Isla Naval, donde la presencia institucional debe garantizar no solo la soberanía, sino también la confianza y percepción de seguridad de las comunidades ribereñas. La inversión propuesta, que asciende a $1.000 millones, se alinea con los compromisos constitucionales previstos en el artículo 2° de la Constitución Política que impone a las autoridades el deber de proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos.

Este gasto se enmarca además en el proyecto de inversión "Fortalecimiento al control institucional para la garantía de los servicios de convivencia y seguridad en el Departamento del Valle del Cauca", incluido dentro del Plan de Desarrollo Departamental y avalado por el Comité de Orden Público. El destino específico de esta adquisición será dotar a la Fuerza Naval del Pacífico de sistemas antidrones, con capacidades de detección temprana, geolocalización precisa, inhibición de señal por interferencia (jamming), suplantación de sistemas de navegación (spoofing) y neutralización forzada en un rango de operación no menor a 3 kilómetros. Se priorizará tecnología que cuente con inteligencia artificial integrada, actualización constante de librerías de drones y capacidad de respuesta contra enjambres simultáneos, condiciones todas ellas exigidas por la propia Armada en su requerimiento técnico.

El sustento técnico de esta inversión no parte de una suposición teórica, sino de una experiencia previa. Durante el año 2024, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana contrató exitosamente un sistema antidrones con similares características, con

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

destino al Ejército Nacional, mediante el proveedor exclusivo Biotelecomm S.A.S., representante autorizado en Colombia de TRD SYSTEMS PTE LTD. Dicho proveedor demostró en pruebas técnicas controladas su capacidad para detectar y neutralizar múltiples tipos de drones, incluyendo los de fabricación casera o artesanal (DIY), y garantizar cobertura continua en ambientes hostiles, como lo reconoció el Comando No. 2 Suroccidente del Ejército Nacional en comunicación reservada (radicado No. 0124007534402 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCON2-AYUD-29.25). En consecuencia, la presente adquisición replica una fórmula validada, escalada a las necesidades navales de la Fuerza Pública en el Pacífico vallecaucano, lo que refuerza el principio de eficiencia del gasto público.

Desde el punto de vista financiero y estratégico, la inversión de $1.000 millones no solo es proporcionada al alcance tecnológico requerido, sino también similar a adquisiciones similares que han superado los $1.280 millones para unidades antidrones. Esto permite ampliar la cobertura operativa con un costo unitario reducido y garantiza continuidad en la interoperabilidad de los equipos entre la fuerza pública.

Finalmente, debe resaltarse que la amenaza actual no es estática. Los GAO adaptan rápidamente su tecnología a medida que detectan vulnerabilidades institucionales. La demora en la dotación de capacidades antidrones pone en riesgo no solo a las unidades navales en operación, sino al equilibrio mismo de la seguridad regional. La articulación institucional que representa esta inversión no solo fortalece a la Fuerza Pública, sino que responde a los principios de colaboración armónica (art. 113 de la Constitución), eficacia administrativa (art. 209) y preservación de la seguridad nacional (Ley 418 de 1997 y Ley 1801 de 2016). En tal sentido, destinar recursos de la Tasa Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana al fortalecimiento de las capacidades antidrones de la Fuerza Naval del Pacífico en el Valle del Cauca no es solo viable y necesario: es inaplazable.

Esta inversión responde al compromiso del Gobierno Departamental de fortalecer las capacidades tecnológicas de la fuerza pública, en el marco de una estrategia integral para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y el orden público en el departamento.

De acuerdo a lo anterior a continuación se realizará la justificación para las actividades nuevas anteriormente mencionadas con el objetivo de dar a conocer la necesidad de la nueva redistribución

- Construir infraestructura física para la seguridad del Departamento del Valle del Cauca

La construcción de un batallón en el municipio de Jamundí representa una acción estratégica y prioritaria para el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado en esta zona del departamento, históricamente afectada por problemáticas relacionadas con el orden público, la presencia de grupos armados al margen de la ley, el narcotráfico, los cultivos ilícitos y otros factores que inciden directamente en la seguridad y la convivencia ciudadana.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Jamundí, por su ubicación geográfica, se ha constituido en un corredor estratégico utilizado por estructuras ilegales para el tráfico de estupefacientes, el movimiento de armamento y la expansión de economías ilícitas. Esta situación ha generado impactos significativos en las comunidades rurales y urbanas del municipio, vulnerando los derechos fundamentales de la población, limitando las oportunidades de desarrollo y debilitando la gobernabilidad en el territorio.

La construcción del Batallón permitirá incrementar la capacidad operativa de la Fuerza Pública en la región, facilitando la reacción oportuna frente a hechos de violencia, el control territorial, el acompañamiento permanente a la población civil y el apoyo a labores de inteligencia y prevención del delito. Asimismo, contribuirá al restablecimiento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones, al envío de un mensaje claro sobre el compromiso del Estado con la protección de la vida, la integridad y los bienes de los ciudadanos.

Adicionalmente, esta infraestructura permitirá el despliegue logístico y estratégico de tropas en zonas críticas de difícil acceso, mejorando la capacidad de respuesta frente a emergencias y fortaleciendo la articulación con otras entidades del Estado que desarrollan acciones de desarrollo social, atención humanitaria e inversión pública.

La inversión en la construcción del Batallón en Jamundí responde, por tanto, a una necesidad estructural en términos de seguridad territorial, y se enmarca dentro de las políticas del Gobierno Nacional y Departamental orientadas a la consolidación de la paz, la legalidad y la protección integral de la ciudadanía. Esta iniciativa no solo busca hacer frente a las amenazas actuales, sino también sentar las bases para una transformación sostenible del territorio, garantizando condiciones mínimas de seguridad que permitan el desarrollo social, económico e institucional de la región.

- Realizar adecuaciones a las instalaciones físicas utilizadas para la operación de la fuerza pública y organismos de seguridad

Atendiendo los antecedentes de solicitud de reactivación del CAI de Nuevo Horizonte por parte de la Administración Municipal de Florida y a la viabilidad de esta iniciativa por parte de la Policía Nacional la Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana aborda el presente análisis que tiene como objetivo central poner en funcionamiento el mencionado CAI como contribución a la seguridad de dicho sector y sus áreas de influencia cercanas.

Descripción de la necesidad.

Dados los antecedentes de ataques sufridos a la infraestructura del CAI de Nuevo Horizonte y posteriores deterioros por cuenta de acciones vandálicas, la edificación requiere para su reactivación operativa de múltiples intervenciones. Estas intervenciones deben conllevar a objetivos específicos como:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Generar condiciones de funcionalidad para el uso del inmueble para el servicio policial restableciendo de forma permanente y regularizada la provisión de servicios públicos básicos como acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

- Generar condiciones de seguridad para el personal policial que se destine para el funcionamiento del CAI en el entendido que se considera indispensable la reparación o reposición de elementos de cerramiento de la edificación como es el caso de puertas, cerraduras, vidrios blindados y demás elementos arquitectónicos o constructivos que disminuyan la vulnerabilidad ante factores externos que puedan afectar la operatividad de este comando.

- Adelantar el mejoramiento exterior del CAI, con el fin de consolidar la presencia *institucional en el sitio, por lo que las intervenciones requieren del mejoramiento* y ornato exterior de la edificación y de su entorno inmediato teniendo en cuenta que este CAI se localiza de forma exenta dentro de una zona verde del barrio Nuevo Horizonte

Descripción del bien o servicio.

El bien o servicio es en esencia la ejecución de una obra pública que permita el mejoramiento de la edificación del CAI del barrio Nuevo Horizonte localizado en el Municipio de Florida. En consecuencia, se identifican los siguientes capítulos de las actividades constructivas necesarias para que el CAI cuente con condiciones de funcionalidad, seguridad e imagen institucional.

ID	Descripción Componente Técnico.
1	*Ejecutar las actividades preliminares*
2	Mejorar las Bases y Pisos
3	Construir los elementos divisorios y de mampostería
4	Mejorar los revestimientos y enchapes de muros
5	Mejorar la impermeabilización de la cubierta
6	Ejecutar los mejoramientos de instalaciones hidráulicas
7	Ejecutar los mejoramientos de instalaciones sanitarias
8	Ejecutar las instalaciones de manejo de aguas lluvias

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

9	Ejecutar los mejoramientos de instalaciones eléctricas y de comunicaciones
10	Instalar y suministrar el sistema HVAC
11	Reponer los elementos de Carpintería Metálica y Cerraduras
12	Reponer los aparatos sanitarios y grifería
13	Ejecutar las obras exteriores.
14	Ejecutar las actividades de aseo del área de trabajo
15	Tramitar la factibilidad del servicio de energía eléctrica

Sobre este esquema general de capítulos constructivos debe adelantarse un costeo detallado por precios unitarios que especifique las cantidades, rendimientos e insumos necesarios para la construcción de las obras teniendo en cuenta las especificaciones y recomendaciones formuladas por la Policía Nacional como entidad usuaria del bien inmueble intervenido.
De este alcance se propone que las actividades se ejecuten bajo un esquema a todo costo incluyendo los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y deducciones a las que haya lugar con el fin de optimizar los procesos administrativos para contratar las obras.

Como también la expansión urbana acelerada en la zona sur de Santiago de Cali, particularmente en la zona de expansión en la que destaca el sector de Pance en la comuna 22, ha configurado un nuevo escenario territorial que requiere atención prioritaria por parte del Estado. En los últimos años, esta área ha dejado de ser un sector periférico para convertirse en un nodo urbano densamente poblado, con más de cinco decenas de conjuntos residenciales formalmente constituidos y una población estimada de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la comuna 22 está habitada por 30.582 personas, de las cuales 54,3% (16.597) son mujeres y 45,7% (13.985) son hombres.
El desarrollo urbanístico de la zona de expansión ha estado marcado por una rápida ocupación del suelo, impulsada por la inversión privada en proyectos de vivienda multifamiliar, instituciones educativas y algunos núcleos comerciales. La zona de expansión sur ha experimentado un crecimiento vertiginoso de unidades habitacionales en la última década, especialmente en los barrios Ciudad Meléndez, Bochalema, Pance y Ciudad Jardín. Este proceso ha traído consigo una presión creciente sobre la infraestructura pública, la movilidad, la prestación de servicios básicos y, de forma particular, sobre la seguridad ciudadana y la convivencia.

Las condiciones de urbanización en la Comuna 22 no han estado acompañadas por un fortalecimiento proporcional de la oferta institucional en materia de seguridad. En la actualidad, la cobertura policial en este sector depende de cuadrantes vinculados a CAIs o

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

estaciones de Policía pertenecientes a comunas aledañas, lo que no solo implica una distancia operativa significativa entre las instalaciones policiales y el territorio, sino que además puede incrementar los tiempos de respuesta, dificultar el relacionamiento entre la comunidad y la Policía, y disminuir la eficacia disuasoria de la presencia institucional, en contraste con lo que ocurre en zonas con cobertura directa.

Los factores anteriormente descritos, enmarcados en una presencia policial más limitada que en sectores dotados con instalaciones propias, han contribuido a una creciente percepción de inseguridad entre los residentes de la zona de expansión. Esta sensación ha sido reforzada por la recurrencia de hechos como hurtos a personas, robos en viviendas, riñas asociadas al consumo de alcohol, venta y consumo de estupefacientes, así como otros comportamientos contrarios a la convivencia, especialmente en espacios comunes y parques vecinales.

Esta situación ha dado lugar a manifestaciones recurrentes por parte de los residentes de la zona, quienes han solicitado formalmente la construcción de un CAI o algún tipo de infraestructura policial permanente que no solo permita la vigilancia reactiva, sino que habilite también el desarrollo de actividades preventivas, comunitarias y pedagógicas por parte de la Policía Nacional. Hasta la fecha, dichas solicitudes han sido respondidas únicamente mediante la instalación ocasional de un CAI móvil durante fines de semana o jornadas puntuales, lo cual no ha logrado revertir la percepción de inseguridad ni la sensación de ausencia institucional por parte de la Fuerza Pública. Por el contrario, dicha percepción se ha intensificado en la comunidad, que identifica en la falta de una Estación en óptimas condiciones como un rezago institucional.

En la exposición de la problemática territorial resulta igualmente necesario considerar la proyección futura de la zona. La zona de expansión sur, con la Comuna 22 como uno de sus núcleos principales, constituye actualmente una de las áreas de mayor valorización urbana en Cali, con proyecciones de crecimiento sostenido en vivienda, comercio y servicios, así como en infraestructura de salud y educación. En este entorno también se destaca la consolidación de equipamientos educativos de nivel superior en el sur de la ciudad, como el campus de la Universidad Autónoma de Occidente y otras universidades, que aportan a la generación constante de flujos estudiantiles, laborales y de consumo, que incrementan la demanda de servicios de seguridad y convivencia en el territorio.

Esta tendencia no solo incrementará la densidad poblacional, sino que atraerá flujos permanentes de estudiantes, trabajadores y visitantes, generando condiciones que pueden ser aprovechadas por estructuras delictivas si no se establecen dispositivos de control preventivo adecuados. Así, en coherencia con el enfoque metodológico y territorial adoptado por la Policía Nacional de Colombia en su documento "Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana", resulta prioritario procurar que el desarrollo urbano

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de nuevas zonas como la de expansión al sur de Cali, esté acompañado por infraestructura institucional sólida que permita articular capacidades, prevenir riesgos sociales y responder a fenómenos de violencia y delitos desde una comprensión contextual del territorio.

En ese sentido, y de acuerdo al mismo documento de Policía Nacional, la intervención policial debe fundamentarse en tres fases articuladas: comprensión contextual del territorio, intervención y coordinación institucional, y evaluación y seguimiento, partiendo de una planeación basada en la caracterización de riesgos sociales, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia[1]. En esta perspectiva, el fortalecimiento de la infraestructura policial —como la construcción de la Estación de Policía de la Comuna 22 se concibe no solo como una acción reactiva frente a la ocurrencia delictiva, sino como una herramienta de proximidad e integración contextual, que dinamiza el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y a los Territorios (NMOSPT).

Conforme a lo anterior y con el propósito de dar respuesta a la necesidad expuesta por la Comuna 22 de Santiago de Cali, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana realizará la adecuación del Comando de Atención Inmediata de la Comuna 22 de Cali, conforme al informe técnico y a los planos arquitectónicos aportados por la Secretaría de Vivienda y Habitat de la Gobernación del Valle del Cauca.

- Elaborar estudios y diseños para infraestructura física de los organismos de seguridad y fuerza pública

De acuerdo a solicitud de priorización del componente de mejoramiento de infraestructura remitida por la regional occidente de Migración Colombia elevada a la Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana el día 30 de abril de 2025 y teniendo en cuenta compromiso previo consignado en el acta 2 de junio 28 de 2024 en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se estructura la presente justificación del bien o servicio del proyecto.

Descripción de la necesidad.

Teniendo como contexto lo expuesto por Migración Colombia en el documento descriptivo del proyecto a julio de 2024 se cita lo siguiente:

(...) Los datos sobre la migración en el Valle del Cauca, indican que la población extranjera con vocación de permanencia es prioritariamente venezolana. Analizando las cifras, el departamento del Valle del Cauca está en el quinto lugar entre los que acogen a la población venezolana, correspondiente al 7% del total de ciudadanos de esta nacionalidad que migraron en los últimos años al país. En total en el Valle del Cauca se encuentran 64.659.

[1] Policía Nacional de Colombia. Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Seguridad Ciudadana, 2018, pp. 16–17, 36

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Los municipios en los que registra mayor cantidad de personas venezolanas son: Cali 129.741, Palmira 15.845, Jamundí 9.625, Yumbo 5.162, Tuluá 4.967, Candelaria 4.371, Buenaventura 3.458, Cartago 3.320, Buga 3.188, Florida 2.270, El Cerrito 1.746, Dagua 1.260, Zarzal 1.001. Cali es la 4ª ciudad del país con mayor número de personas venezolanas.

(...) Por el Valle del Cauca en particular el flujo de migrantes en estatus irregular detectado en tránsito fue de 391.744 en el lapso de 10 años (entre 2012 y 2022), mientras que en 2023 el tránsito detectado fue de 679 personas extranjeras.

Las cifras anteriormente expuestas demandan la consecución del objetivo de fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de acuerdo con la demanda y cambios de la dinámica migratoria en la región occidente, en pro de la convivencia y seguridad ciudadana de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y los municipios que los conforman.

Teniendo de presente que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia hace parte del comité de orden público de los territorios donde opera, la normatividad vigente le permite participar en la distribución de los recursos que se captan por parte del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana "FONSECON" y por los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales "FONSET", siempre alineado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana respectivo, por lo que se considera viable la financiación de esta iniciativa.

Descripción del bien o servicio.

En concordancia con la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de Migración Colombia se identifican las siguientes necesidades específicas de infraestructura en el Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM) de Cali ubicado específicamente en la Avenida 3A norte # 50N-20 Barrio La Flora.

Frente de Intervención 1: Mejoramiento de la zona de acceso principal y de atención al publico frente a la Avenida 3A Norte incluyendo mejoramiento del punto de control, sala de espera al publico y necesidad de construcción de baterías sanitarias para los usuarios.

Dichos ambientes requieren una condición de cerramiento completo para mejorar las condiciones de control y de confort para usuarios y funcionarios de Migración Colombia. De igual forma este sector debe generar condiciones optimas de accesibilidad al medio físico para personas en condición de discapacidad acorde a la normativa vigente y en consonancia a espacios para atención al público.

Frente de Intervención 2: Mejoramiento integral de la infraestructura del puesto de control 2 localizado en la esquina de la avenida 3A Norte y la Calle 50 Norte. Lo anterior con miras a que este puesto de control cuente con los lineamientos y especificaciones técnicas de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

seguridad definidas por Migración Colombia y la inclusión de baños al interior de dicho puesto de control.

Frente de Intervención 3: Mejoramiento integral de la infraestructura del puesto de control 3 localizado al final de la Calle 50 Norte adecuando dicho espacio al interior del predio de Migración Colombia integrándose al control de acceso a los parqueaderos de la entidad. También se proyecta la inclusión de un baño interno para una mejor funcionalidad.

Para el logro de estos objetivos específicos se requiere adelantar estudios y diseños técnicos especializados que permitan estructurar un proyecto con factibilidad técnica y económica, de tal forma que se obtengan las licencias y permisos que avalen la ejecución de las obras requeridas

ID	Descripción Componente Técnico.	Justificación.
1	Gestión Predial – Régimen de propiedad Horizontal	Previo a los procesos de solicitud de licencia de construcción se recomienda adelantar los procesos que conlleven a la disolución del régimen de propiedad horizontal que actualmente registra el inmueble.
2	Levantamiento Arquitectónico	Se requiere la actualización de los planos arquitectónicos del edificio debido a las modificaciones internas que se han adelantado en los ambientes de oficinas y de atención al cliente.
3	Levantamiento Topográfico y Georreferenciación	Se requiere adelantar el proceso de georreferenciación del predio y validación de linderos y cabidas del mismo como soporte a los procesos de gestión predial y licenciamiento urbanístico.
4	Estudios de Suelos y Geotecnia	Exploración del suelo del predio según la norma NSR 10 para contar con los parámetros para el diseño de cimentaciones y estructuras de obra nueva.
5	Diseño Arquitectónico	Propuesta arquitectónica para el mejoramiento de los ambientes a intervenir.
6	Diseño Estructural	Diseño y calculo de los elementos estructurales según los lineamientos de la NSR 10.
7	Diseño Hidrosanitario	Diseño, cálculos y especificaciones de las instalaciones hidrosanitarias internas para baterías sanitarias nuevas o ampliadas.
8	Diseño Pluvial	Diseño y calculo para el manejo y conducción de las aguas lluvias del proyecto.
9	Diseño Eléctrico	Diseños y cálculos de acometidas, instalaciones eléctricas internas, iluminación y demás elementos eléctricos para la funcionalidad del espacio.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

10	Diseño de comunicaciones y de CCTV	Diseños y cálculos de las instalaciones de voz y datos, CCTV, teniendo en cuenta los lineamientos generales de seguridad de Migración Colombia.
11	Diseños del sistema HVAC	Diseños y cálculos para el confort climático al interior de los ambientes objeto de mejoramiento.
12	Presupuesto Detallado de Obras Civiles	Costeo detallado de los costos directos e indirectos de construcción del proyecto por método de análisis de precios unitarios sin formula de reajuste.
13	Cronograma de Obra	Programación de las actividades de obra presupuestadas y estimación de la duración general del proyecto.
14	Especificaciones técnicas de construcción	Documento de especificaciones técnicas de las actividades constructivas plasmadas en el presupuesto.

- Adquirir un módulo de apoyo policial EMAP para dinamizar la presencia institucional en el Departamento

La expansión urbana acelerada en la zona sur de Santiago de Cali, particularmente en la zona de expansión en la que destaca el sector de Bochalema, ha configurado un nuevo escenario territorial que requiere atención prioritaria por parte del Estado. En los últimos años, esta área ha dejado de ser un sector periférico para convertirse en un nodo urbano densamente poblado, con más de cinco decenas de conjuntos residenciales formalmente constituidos y una población estimada de aproximadamente 15.000 habitantes permanentes.

La Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, desde una perspectiva técnica, institucional y territorial, ve necesario construir el ECO MÓDULO DE APOYO POLICIAL (EMAP) en esta zona. Así mismo, se propone que dicho equipamiento sea recibido y operado por la Policía Nacional, con el fin de procurar una presencia institucional permanente y una respuesta oportuna a los fenómenos de seguridad y convivencia que se presentan actualmente en el sector. Esta iniciativa no se concibe como una acción aislada ni como una obra de infraestructura inconexa, sino como una medida estratégica que busca anticiparse a la consolidación definitiva del territorio, evitando la reproducción de escenarios de desprotección institucional y vulnerabilidad estructural como los que históricamente han afectado a otras zonas urbanizadas sin acompañamiento policial e institucional suficiente.

¿Qué es EMAP?

ECO MÓDULO DE APOYO POLICIAL es una infraestructura modular y autosostenible desarrollada como un modelo pionero para fortalecer la presencia operativa de la Policía

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Nacional en zonas rurales o de expansión prioritarias del territorio. Concebida desde un enfoque de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y funcionalidad táctica, esta unidad se basa en el acondicionamiento de contenedores marítimos reforzados que integran espacios de atención ciudadana, vigilancia, seguridad para el personal policial con blindaje de ventanas y kevlar en las paredes del contenedor, de la misma forma, garantiza el descanso del personal policial y articulación interinstitucional.

Su diseño incorpora elementos de seguridad como blindaje balístico, ventanas nivel NIJ-3, puerta de acceso reforzada y cerramiento exterior estructural, así como sistemas tecnológicos autónomos: energía solar con respaldo a través de una batería, aire acondicionado inverter, conexión a internet y sistema hidrosanitario dual con capacidad de recolección de aguas lluvias. El aislamiento térmico-acústico, los acabados de alta durabilidad y los componentes modulares permiten su instalación en entornos urbanos y rurales, sin requerir obra civil compleja.

Esta solución no se configura como un CAI ni una estación policial convencional, sino como un dispositivo de apoyo estratégico, flexible,reubicable y replicable orientado a mejorar la cobertura institucional, la percepción de seguridad y la atención comunitaria en contextos donde no existe infraestructura física previa. Se trata de una apuesta piloto desde la Gobernación del Valle del Cauca, para implementar modelos de seguridad territorial más eficientes, sostenibles y cercanos a la ciudadanía, en articulación con la Policía Nacional.

Justificación para la implementación

El desarrollo urbanístico de la zona de expansión ha estado marcado por una rápida ocupación del suelo, impulsada por la inversión privada en proyectos de vivienda multifamiliar, instituciones educativas y algunos núcleos comerciales. La zona de expansión sur ha experimentado un crecimiento vertiginoso de unidades habitacionales en la última década, especialmente en los barrios Ciudad Meléndez, Bochalema y alrededores. Este proceso ha traído consigo una presión creciente sobre la infraestructura pública, la movilidad, la prestación de servicios básicos y, de forma particular, sobre la seguridad ciudadana y la convivencia.

Las condiciones de urbanización en Bochalema no han estado acompañadas por un fortalecimiento proporcional de la oferta institucional en materia de seguridad. En la actualidad, la cobertura policial en este sector depende de cuadrantes vinculados a CAIs o estaciones de Policía pertenecientes a comunas aledañas, lo que no solo implica una distancia operativa significativa entre las instalaciones policiales y el territorio, sino que además puede incrementar los tiempos de respuesta, dificultar el relacionamiento entre la comunidad y la Policía, y disminuir la eficacia disuasoria de la presencia institucional, en contraste con lo que ocurre en zonas con cobertura directa.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Los factores anteriormente descritos, enmarcados en una presencia policial más limitada que en sectores dotados con instalaciones propias, han contribuido a una creciente percepción de inseguridad entre los residentes de la zona de expansión. Esta sensación ha sido reforzada por la recurrencia de hechos como hurtos a personas, robos en viviendas, riñas asociadas al consumo de alcohol, venta y consumo de estupefacientes, así como otros comportamientos contrarios a la convivencia, especialmente en espacios comunes y parques vecinales.

Esta situación ha dado lugar a manifestaciones recurrentes por parte de los residentes de la zona, quienes han solicitado formalmente la construcción de un CAI o algún tipo de infraestructura policial permanente que no solo permita la vigilancia reactiva, sino que habilite también el desarrollo de actividades preventivas, comunitarias y pedagógicas por parte de la Policía Nacional. Hasta la fecha, dichas solicitudes han sido respondidas únicamente mediante la instalación ocasional de un CAI móvil durante fines de semana o jornadas puntuales, lo cual no ha logrado revertir la percepción de inseguridad ni la sensación de ausencia institucional por parte de la Fuerza Pública. Por el contrario, dicha percepción se ha intensificado en la comunidad, que identifica en la falta de una instalación fija un rezago institucional frente a un territorio que ya presenta niveles de poblamiento comparables, o incluso superiores, a los de sectores consolidados del sur de la ciudad, como Ciudad Jardín.

En la exposición de la problemática territorial resulta igualmente necesario considerar la proyección futura de la zona. La zona de expansión sur, con Bochalema como uno de sus núcleos principales, constituye actualmente una de las áreas de mayor valorización urbana en Cali, con proyecciones de crecimiento sostenido en vivienda, comercio y servicios, así como en infraestructura de salud y educación. En este entorno también se destaca la consolidación de equipamientos educativos de nivel superior en el sur de la ciudad, como el campus de la Universidad Autónoma de Occidente, cuya localización contigua al sector permite una articulación funcional con Bochalema mediante la generación constante de flujos estudiantiles, laborales y de consumo, que incrementan la demanda de servicios de seguridad y convivencia en el territorio.

Esta tendencia no solo incrementará la densidad poblacional, sino que atraerá flujos permanentes de estudiantes, trabajadores y visitantes, generando condiciones que pueden ser aprovechadas por estructuras delictivas si no se establecen dispositivos de control preventivo adecuados. Así, en coherencia con el enfoque metodológico y territorial adoptado por la Policía Nacional de Colombia en su documento "Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana", resulta prioritario procurar que el desarrollo urbano de nuevas zonas como la de expansión al sur de Cali, esté acompañado por infraestructura

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

institucional sólida que permita articular capacidades, prevenir riesgos sociales y responder a fenómenos de violencia y delitos desde una comprensión contextual del territorio.

En ese sentido, y de acuerdo al mismo documento de Policía Nacional, la intervención policial debe fundamentarse en tres fases articuladas: comprensión contextual del territorio, intervención y coordinación institucional, y evaluación y seguimiento, partiendo de una planeación basada en la caracterización de riesgos sociales, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia[2]. En esta perspectiva, el fortalecimiento de la infraestructura policial —como la construcción de ECO MÓDULO DE APOYO POLICIAL (EMAP) se concibe no solo como una acción reactiva frente a la ocurrencia delictiva, sino como una herramienta de proximidad e integración contextual, que dinamiza el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y a los Territorios (NMOSPT).

Tal como lo plantea la Policía Nacional, la seguridad y convivencia ciudadana deben entenderse también desde el acercamiento permanente con la comunidad, la mediación de conflictos cotidianos y la atención proactiva a hechos que afectan la tranquilidad y el tejido social del entorno [3]. Desde esta lógica, la presencia física de la Policía no se debe limitar al control territorial, sino que se convierte en un instrumento de prevención social y gobernanza local, articulado con otras entidades del Estado y con las dinámicas comunitarias.

Adicionalmente, en consonancia con los principios orientadores de la Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático de la Policía Nacional, la infraestructura de seguridad debe diseñarse de manera contextualizada, resiliente y ambientalmente sostenible. Esta estrategia propone que los dispositivos físicos para la prestación del servicio de policía se integren armónicamente al territorio, minimicen su huella ecológica y contemplen criterios de eficiencia energética, gestión adecuada de residuos y uso racional del suelo[4].

EMAP, concebida como un ECO MÓDULO DE APOYO POLICIAL con diseño modular, criterios de sostenibilidad y bajo impacto ambiental, no solo responde a las exigencias funcionales de zonas en acelerada transformación urbana como la zona de expansión, sino que representa una innovación institucional alineada con los lineamientos estratégicos de la Policía Nacional. Su configuración física permite una implantación flexible, expandible y replicable en otros contextos urbanos en consolidación, lo que la convierte en una solución

[2] Policía Nacional de Colombia. Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Seguridad Ciudadana, 2018, pp. 16–17, 36

[3] Policía Nacional de Colombia. Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Seguridad Ciudadana, 2018, pp. 40–41

[4] Policía Nacional de Colombia. Estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático. Oficina de Planeación – Centro de Pensamiento y Doctrina Policial, 2023, pp. 22–23.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

versátil y eficaz frente a los retos de cobertura institucional en territorios donde la demanda de seguridad y presencia estatal supera la capacidad instalada.

Este modelo se inscribe dentro de una visión de planificación urbana responsable, en la que la infraestructura pública no solo debe responder a criterios de eficiencia operativa, sino también incorporar principios de adaptación ambiental, uso racional del suelo y sostenibilidad energética. En ese sentido, se privilegia el empleo de tecnologías limpias, materiales de bajo impacto y soluciones de autonomía funcional en servicios esenciales como energía, conectividad y gestión ambiental, lo cual refuerza la pertinencia de esta infraestructura en entornos urbanos emergentes y ambientalmente sensibles.

En coherencia con la transformación doctrinal promovida por la Policía Nacional, la EMAP trasciende la concepción tradicional del puesto de vigilancia para consolidarse como una plataforma multifuncional que articula la proximidad institucional, la gestión social del territorio y la coproducción de seguridad. Este dispositivo está diseñado para operar como un nodo de encuentro permanente entre la Policía y la ciudadanía, promoviendo relaciones de confianza, fortaleciendo el diálogo comunitario y facilitando la resolución de conflictos desde una lógica preventiva y pedagógica.

Particularmente en sectores como la zona de expansión, donde confluyen dinámicas sociales emergentes, procesos de poblamiento intensivo y vacíos de gobernanza o regulación de aspectos locales y territoriales, la implementación de una EMAP no solo podría mejorar los tiempos de respuesta ante eventos críticos, sino que contribuye a estructurar entornos seguros y cohesionados desde etapas tempranas del desarrollo urbano. Su presencia física no se limitaría a la reacción operativa, sino que desempeñaría un papel estratégico en la consolidación de la legitimidad institucional, el fortalecimiento del tejido social y la creación de condiciones sostenibles para la convivencia ciudadana.

- Brindar apoyo a los centros penitenciarios y carcelarios para la garantia de los derechos de la población privada de la libertad (PPL)

La ley tiene como objeto crear un marco normativo transitorio para que las entidades territoriales que están obligadas a brindar la alimentación a personas privadas de la libertad en centro de detención transitoria cuenten con un marco temporal suficiente para planear los aspectos presupuestales y contractuales para asegurar la prestación de este servicio.

De acuerdo a lo establecido en la presente ley, el 30 de junio de 2025 es la ficha límite para que la USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios) preste los servicios de alimentación a las personas privadas de la libertad que se encuentren en centros de detención transitoria. A partir de esta fecha, le corresponde a las entidades territoriales (municipio y departamento) asumir definitivamente la prestación de este servicio. Esto se encuentra establecido en la sentencia SU/122 de 2022 de la Corte Constitucional.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Sentencia SU/122 de 2022 de la Corte Constitucional: Se declaró un estado de cosas inconstitucionales en los centros de detención transitoria, lo que incluye estaciones de policía, subestaciones de policía y unidades de reacción inmediata (URI).

- Así las cosas, se aclaró que el componente de alimentación de las personas con medida de aseguramiento de detención preventiva que se encuentran en establecimiento de reclusión o en centros de detención transitoria corresponde a los entes territoriales. Lo anterior se explica porque los detenidos preventivamente, en principio, deben permanecer en cárceles departamentales y municipales.
- En este caso, los entes territoriales deben incluir en sus presupuestos las partidas necesarias para las raciones de los presos.
- Ahora bien, si contratan con el Inpec el recibo de las personas con medida de aseguramiento de detención preventiva, dentro de las cláusulas contractuales se debe acordar el pago de la provisión de alimentación.

En el contexto particular del estado de cosas inconstitucional de la política criminal y del Sistema Penitenciario y Carcelario, la Corte ha encontrado que las acciones que deben ser emprendidas para superarlo "requieren de la colaboración armónica de las entidades del Estado." La Sentencia T-388 de 2013 estableció que todos los actores y entidades a cargo del diseño, adopción, implementación y evaluación de la política pública criminal, penitenciaria y carcelaria deben actuar de manera coordinada y colaborar armónicamente en el desarrollo de sus funciones.

En el presente asunto, para las entidades territoriales, en un contexto de estado de cosas inconstitucional como el que se presente en el sistema penitenciario y carcelario, se advierte la necesidad de llevar a cabo coordinaciones, incluso extraordinarias o transitorias, que aseguren el mantenimiento de la prestación del servicio de alimentación en los centros de detención transitoria donde actualmente la USPEC brinda dicho servicio. No hacerlo puede dar lugar a una agudización de la situación contraria al orden constitucional y, en tal sentido, se exige una articulación interinstitucionalidad que brinde una respuesta que impida tal escenario.

Así las cosas, las entidades deberán presentar al Ministerio de justicia y del Derecho, el plan de implementación del servicio alimentario a más tardar el 31 de diciembre de 2024 (en este caso ya tuvo que ser presentado).

A partir de lo ordenado, la USPEC no contará con competencia para prestar estos servicios a personas detenidas preventivamente en centros de detención transitoria por lo cual, a partir del 30 de junio de 2025, empezará a regir por cuenta de los municipios y departamentos.

- Fortalecer el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) del Distrito Especial de Buenaventura

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se contempla el otorgamiento de apoyo financiero al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), el cual constituye el centro de operación y control estratégico para la seguridad del Distrito Especial de Buenaventura. Este centro cumple una función esencial como nodo articulador de las acciones de vigilancia, monitoreo y respuesta inmediata ante situaciones que afectan el orden público y la seguridad ciudadana.

En el SIES se concentra la operación de las cámaras de videovigilancia instaladas en puntos estratégicos del territorio, permitiendo la supervisión en tiempo real de espacios públicos y zonas de alto tránsito, así como la recopilación de evidencia audiovisual que contribuye al esclarecimiento de hechos delictivos y a la disuasión de conductas que atenten contra la convivencia pacífica.

El fortalecimiento financiero de este sistema busca garantizar su adecuado funcionamiento técnico y operativo, mejorar la infraestructura tecnológica existente, ampliar la cobertura del sistema de cámaras, asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, y garantizar la disponibilidad de personal calificado para su operación continua. Esta inversión resulta prioritaria en el marco de las estrategias integrales de seguridad implementadas por el Gobierno Distrital y responde a la necesidad de contar con herramientas modernas, eficaces y articuladas para enfrentar los retos en materia de seguridad ciudadana que afectan al distrito.

Cabe resalta que estos movimientos no alteran el cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

6. Modificación al Presupuesto del Proyecto:

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
Adquirir elementos de transporte para fortalecer la fuerza pública y organismos de seguridad	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	$ 16.359.333.334	(-) $ 16.359.333.334	$ 0
	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	$ 10.791.874.496	(-) $ 10.791.874.496	$ 0
	1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	$ 14.243.137.205	(-) $10.243.137.205	$ 4.000.000.000
	Total	**$ 41.394.345.035**	**(-) $ 37.394.345.035**	**$ 4.000.000.000**
Realizar el mantenimiento de la infraestructura física utilizada para el servicio de seguridad y convivencia ciudadana	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	$ 5.120.000.000	(-) $4.510.000.000	$ 3.170.000.000
	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	$ 0	(+) $ 4.000.000.000	$ 4.000.000.000
	Total	**$ 5.120.000.000**	**(-) $ 510.000.000**	**$ 7.170.000.000**
Brindar el apoyo logístico a la fuerza pública y demás organismos en el marco de la seguridad y la convivencia	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	$ 0	(+) $ 842.400.000	$ 842.400.000
	Total	**$ 0**	**(+) $ 842.400.000**	**$ 842.400.000**
Realizar el apoyo logístico para la operación del comité de orden público y entidades administrativas para la movilidad en todo el territorio vallecaucano; tanto rural, urbano, marítimo y continental	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	$ 0	(+) $ 1.092.780.000	$ 1.092.780.000
	Total	**$ 0**	**(+) $ 1.092.780.000**	**$ 1.092.780.000**
Realizar el mantenimiento de los componentes de	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	$ 1.030.000.000	(-) $ 60.000.000	$ 970.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
movilidad de la fuerza pública	**Total**	**$ 1.030.000.000**	**$ 60.000.000**	**$ 970.000.000**
Realizar la asistencia en el seguimiento y la defensa del recaudo de la Tasa Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	$ 800.000.000	(-) $ 400.000.000	$ 840.000.000
	Total	**$ 800.000.000**	**$ 400.000.000**	**$ 400.000.000**
Adquirir equipamiento tecnológico y sistemas de seguridad para la operación de la fuerza pública	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	$ 12.852.333.333	(-) $ 5.255.333.333	$ 7.597.000.000
	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	$ 0	(+) $ 78.898.000	$ 78.898.000
	1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	$ 0	(+) $ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000
	Total	**$ 12.852.333.333**	**(-) $ 4.176.435.333**	**$ 8.675.898.000**
Construir infraestructura física para la seguridad del Departamento del Valle del Cauca	1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	$ 0	(+) $ 7.935.922.000	$ 7.935.922.000
	Total	**$ 0**	**(+) $ 7.935.922.000**	**$ 7.935.922.000**
Realizar adecuaciones a las instalaciones físicas utilizadas para la operación de la fuerza pública y organismos de seguridad	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	$ 0	(+) $ 3.370.000.000	$ 3.370.000.000
	Total	**$ 0**	**(+) $ 3.370.000.000**	**$ 3.370.000.000**
Elaborar estudios y diseños para infraestructura física de los organismos de seguridad y fuerza pública	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	$ 0	(+) $ 397.187.030	$ 397.187.030
	Total	**$ 0**	**(+) $ 397.187.030**	**$ 397.187.030**
Adquirir un módulo de apoyo policial EMAP para dinamizar la presencia	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	$ 0	(+) $ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
institucional en el Departamento	**Total**	**$ 0**	**(+) $ 1.000.000.000**	**$ 1.000.000.000**
Brindar apoyo a los centros penitenciarios y carcelarios para la garantía de los derechos de la población privada de la libertad (PPL)	1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	$ 0	(+) $ 150.000.000	$ 150.000.000
	Total	**$ 0**	**(+) $ 150.000.000**	**$ 150.000.000**
Fortalecer el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) del Distrito Especial de Buenaventura	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	$ 0	(+) $ 10.609.466	$ 10.609.466
	1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	$ 0	(+) $ 1.157.215.205	$ 1.157.215.205
	Total	**$ 0**	**(+) $ 1.167.824.671**	**$ 1.167.824.671**
Total		**$ 61.196.678.368**	**(-) $ 26.584.666.667**	**$ 37.172.011.701**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

No	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Actualizar la red de Radio Trunking de la Policía Nacional												
2	Realizar la ampliación del Sistema Video Valle del Departamento												
3	Adquirir elementos de transporte para fortalecer la fuerza pública y organismos de seguridad												
4	Brindar el apoyo logístico a la fuerza pública y demás organismos en el marco de la seguridad y la convivencia												
5	Realizar el apoyo logístico para la operación del comité de orden público y entidades administrativas para la movilidad en todo el territorio vallecaucano; tanto rural, urbano, marítimo y continental												
6	Realizar el mantenimiento de infraestructura física utilizada para el servicio de seguridad y convivencia ciudadana												
7	Realizar el mantenimiento de los componentes de movilidad de la fuerza pública												
8	Realizar la asistencia administrativa, jurídica y técnica del Fondo de Seguridad Territorial del Departamento del Valle del Cauca												
9	Realizar la asistencia en el seguimiento y la defensa del recaudo de la Tasa Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana												
10	Administrar el recaudo de la Tasa Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca												
11	Adquirir equipamiento tecnológico y sistemas de seguridad para la operación de la fuerza pública												
12	Articular acciones interinstitucionales para la atención de hechos de minería ilegal que alteran el orden público y la seguridad en el Departamento												
13	Brindar apoyo mediante incentivos a las personas que ingresen al programa "Jóvenes Valle Seguro"												

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
14	Realizar la asistencia administrativa y operación logística para el desarrollo del programa "Jóvenes Valle Seguro"												
15	Construir infraestructura física para la seguridad del Departamento del Valle del Cauca												
16	Realizar adecuaciones a las instalaciones físicas utilizadas para la operación de la fuerza pública y organismos de seguridad												
17	Elaborar estudios y diseños para infraestructura física de los organismos de seguridad y fuerza pública												
18	Adquirir un módulo de apoyo policial EMAP para dinamizar la presencia institucional en el Departamento												
19	Brindar apoyo a los centros penitenciarios y carcelarios para la garantia de los derechos de la población privada de la libertad (PPL)												
20	Fortalecer el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) del Distrito Especial de Buenaventura												

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8. Trazabilidad en los productos, metas e indicadores

Producto MGA	Meta de producto	Descripción Indicador	Meta Inicial	Meta Final
4501029- Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	MP4100901104501029 – Financiar un proyecto para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en sus capacidades operativas, investigativas y de judicialización durante el periodo de gobierno	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1	1
4501053 - Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales	MP4100901134501053 – Apoyar financieramente 4.000 jóvenes para su incorporación y fortalecimiento a la fuerza pública en el Valle del Cauca implementado, durante el periodo de gobierno	Jóvenes apoyados	3.000	3.000

9. Trámite de vigencia futura: (SI APLICA)

Ordinaria	
Excepcional	
Ordinaria en ejecución de contratos	

Descripción actividad	Valor (Año 1)	Valor (Año 2)	Valor (Año 3)	Valor total de la solicitud de la Vigencia Futura

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

10. Datos del Formulador:

Nombre Completo: Angélica Vargas López
Cargo: Profesional Universitario
Correo electrónico: avargas@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 6200000 Ext 1804

Firma del Formulador:

11. Datos del secretario que aprueba:

Nombre Completo: Guillermo Londoño Ricaurte
Cargo: Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Correo electrónico: glondono@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 6200000 Ext 1801

Firma del Secretario:

Fecha de Modificación: 20/06/2025

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.